



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 78

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 1989

ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de la moción número 123, sobre problemas de la droga en el mundo laboral, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4548).

II. Interpelación número 76, sobre política de viviendas, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4549).

III. Interpelación número 77, sobre reconstrucción del puente sobre la rambla del «Tío Vicente», en Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4769).

IV. Debate y votación de la moción número 119, sobre producción de almendra, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, y por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4343).

V. Debate y votación de la moción número 126, sobre minas de La Celia (Jumilla), formulada por D. Pedro Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-4799).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas.	
I. Moción número 123, sobre problema de la droga en el mundo laboral.	
- Defensa de la moción por su autor, señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular	3
- Tras la lectura del texto propuesto, la moción número 123 queda aprobada por unanimidad	3
II. Interpelación número 76, sobre política de viviendas.	
- Desarrolla la interpelación su autor, el señor Bustillo Navia-Orsorio, del Grupo Parlamentario Popular	4
- Contesta al interpelante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell	5
- En el turno de réplica interviene el interpelante, señor Bustillo Navia-Orsorio	7
- En el turno de dúplica interviene el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell	8
III. Interpelación número 77, sobre reconstrucción del puente sobre la rambla del «Tío Vicente», en Abanilla.	
- Desarrollo de la interpelación por su autor, el señor Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular	8
- Contesta al interpelante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, el señor García Tornell	9
- En el turno de réplica interviene el señor Blasco Rivera	10
- En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell	10
- IV. Moción número 119, sobre producción de almendra.	
- Exposición de la moción por el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	11
- En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:	
- El señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	15
- El Sr. Velasco Cano, del Grupo Parlamentario Popular	17
- Hace uso de la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Martínez Campos	18
- Siguiendo con el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el señor Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista	21
- Interviene el autor de la moción, señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	22
- Ante la nueva redacción de la moción intervienen:	
- El señor Ríos Martínez	25
- El señor Velasco Cano	26
- Hace uso de la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Martínez Campos	27
- Interviene el señor Herencia Burgos	28
- Por alusiones, el señor Velasco Cano	29
- Interviene el señor Ríos Martínez, para plantear una cuestión de orden	30
- Sometida a votación la moción número 119, es aprobada por asentimiento	30
- En el turno de explicación de voto intervienen:	
- El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	30
V. Moción número 126, sobre minas de La Celia (Jumilla).	
- Exposición de la moción por su autor, el señor Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista	30
- En el turno general de intervenciones:	
- El señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	31
- El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	32
- El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular	33
- Vuelve a intervenir el autor de la moción, señor Vargas Sánchez	35
- La Presidencia suspende la sesión durante 5 minutos para que se elabore el nuevo texto de la moción	36
- Reanudada la sesión, la Presidencia da lectura al texto de la moción	36
- Ante la nueva redacción da la moción, interviene para fijar posiciones el señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular	36
- Sometida a votación la moción número 126 es aprobada por asentimiento	36
Se levanta la sesión cuando son las 20 horas y 40 minutos.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, se abre la sesión.

D. Francisco Velasco Cano, Diputado adscrito al Grupo Popular, ha hecho llegar a esta Presidencia la intención de retirar la moción número 25, sobre presentación de la liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

De la misma forma, señorías, en aplicación del vigente Reglamento de la Cámara esta Presidencia propone la siguiente modificación en el orden del día.

En primer lugar se debatiría la moción número 123, sobre el problema de la droga en el mundo laboral que ha sido formulada por D. José Juan Cano Vera, en segundo lugar la interpelación número 76, en tercero la interpelación número 77, en cuarto lugar la moción número 119, sobre la producción de almendra y en quinto lugar la moción número 126, sobre minas de La Celia, en Jumilla, formulada por D. Pedro Vargas Sánchez. Por asentimiento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la aprobación. Gracias, señorías.

El primer punto del orden del día queda, por consiguiente: «Debate y votación de la moción número 123, sobre el problema de la droga en el mundo laboral», que ha sido formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 11 de mayo de 1989 y fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 5 de junio del mismo año, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de fecha 7 de junio y la Junta de Portavoces, en su reunión de 22 de junio, fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara y fijando la duración de las intervenciones, por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma: Para exposición de la moción por su autor tendrá un tiempo máximo de quince minutos y cada Grupo para expresar su criterio al respecto diez minutos.

El Sr. Cano Vera tiene la palabra por quince minutos.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. diputados:

Tengo la satisfacción de comunicarles de que todas las fuerzas políticas que están representadas en esta Cá-

mara, a excepción del Grupo del C.D.S. que no hemos tenido oportunidad de hablar con ellos, hemos llegado a un acuerdo el Grupo del Partido Socialista, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Popular en que, aceptado un texto alternativo que quedaría de la siguiente forma:

“Que por la Consejería de Sanidad, una vez realizado el estudio sobre incidencia de la drogadicción en el medio sociolaboral previsto en el «Programa de prevención de drogodependencias», se arbitren las medidas necesarias tendentes a su erradicación”.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sres. diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera, por la brevedad.

Señorías, el turno general de intervenciones corresponde, de menor a mayor, al Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos... No interviene.

¿El Centro Democrático y Social, señorías?. Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?. Gracias.

Esta Presidencia somete a votación el siguiente texto:

“Que por la Consejería de Sanidad, una vez realizado el estudio sobre incidencia de la drogadicción en el medio sociolaboral previsto en el «Programa de prevención de drogodependencias» se arbitren las medidas necesarias tendentes a su erradicación”.

¿Se aprueba, señorías?. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es una interpelación que ha formulado sobre política de viviendas D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, del Grupo Parlamentario Popular.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea el día 11 de mayo, admitida a trámite el 12 y publicada en el Boletín Oficial número 123, de fecha 15 de mayo. La Junta de Portavoces, el día 22 de junio, acordó su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

El Sr. Bustillo tiene la palabra por diez minutos para desarrollar la interpelación.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente. Señorías:

Bueno, creo, no es descubrir nada nuevo el hecho triste pero real de que hay unas necesidades importantes de viviendas en la Región de Murcia, necesidades que yo me atrevo a calificar...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Un momento, Sr. Bustillo. Un momento, por favor.

Ruego a sus señorías guarden silencio, por favor.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

...necesidades que yo entiendo que son de las primarias que necesita el hombre, le recogía la Constitución el derecho a una vivienda digna y que no está cubierta, por desgracia, como decía, en nuestra Región.

Es cierto que de alguna manera se están haciendo cosas, se ha hecho un Plan cuatrienal, continuación de uno trienal de la época del C.D.S., prácticamente, además, muy similares; ahora se ha cambiado de forma también en las nuevas orientativas que hay sobre la vivienda en el sentido de que anteriormente pues no contemplaba de ninguna manera la posibilidad de alquiler, ahora parece ser que todo va precisamente orientado más al arriendo, pensando en que estas economías más modestas tienen dificultad de acceder, incluso, con todas las facilidades que se le puedan dar al acceso a la vivienda pero, en cualquier caso, yo entiendo que una verdadera política de vivienda en su sentido completo, en su extensión de lo que entendemos, o lo que yo entiendo o entiende mi Grupo Popular por una verdadera política de vivienda no se está haciendo.

A nuestro juicio, tener una política de vivienda significa, por un lado, en primer lugar diseñar y seguir unos esquemas, unos planes; en segundo lugar, fijar unos objetivos para superar las carencias o necesidades descubiertas en esa primera fase; en tercer lugar, asignar los medios económicos y financieros para cubrir estas acciones, emprender estas acciones y coordinar las administraciones públicas responsables para llevar a buen término estos planes, estas actuaciones, estos objetivos, en fin, cumplir con todo esto.

¿Qué se viene haciendo?. Bueno, en primer lugar, lo que se está es asignando unos recursos para que se

pueda tener acceso a la vivienda, vamos, a la vivienda de protección oficial, bien a través de la iniciativa privada, bien a través de la promoción pública. Pero, ¿qué pasa también ahí? Pues resulta que, por un lado, la iniciativa privada, y esto quiero recordar, quiero recordarle al Sr. Consejero que precisamente en una pregunta, en una respuesta a una pregunta que hizo anteriormente decía el poco tirón que tenía la iniciativa privada debido a los módulos que son muy baratos y que entonces pues no llegaban a concurrir, a pesar de todo sabemos, y aquí se discutió en una ocasión también, con motivo de otra interpelación presentada por este Diputado, que, además de ser esos módulos escasos y bajos, resulta que la Administración central pagaba con tres y cuatro años, habíamos visto, de retraso los préstamos que se le concedían para estas viviendas con lo cual, pues, el poco remanente que le pudiera quedar o el poco rédito que le podía quedar a los promotores de la vivienda privada pues se iban al traste. Por cierto, le recuerdo también que aquí se me atacó a la moción que presentaba, se me dijo que era una barbaridad lo que dije, lo que yo pretendía de que se habilitara de alguna manera fondos de la Comunidad Autónoma para pagar estas cuentas y después que se resarcieran cuando la Administración central pagara lo que debía, se me dijo que era una barbaridad y veo que después ustedes lo han hecho, me alegro, me alegro que lo hayan hecho, me alegro que hayan hecho un crédito extraordinario para pagar esto pero lo que no me parece coherente es que primero me pongan verde por ocurrírseme esas tonterías y después las hagan. Se conoce que no eran tantas tonterías.

Y por último hay, aparte de esto, hay otro tema que es la iniciativa pública...

El Sr. Consejero no se recordará pero yo sí me acuerdo muy bien de lo que le estoy diciendo. Se la puedo traer la moción esa y, las palabras que me dijeron voy a entrar que las tengo en la carpeta.

Por último, resulta que efectivamente la Administración regional y la Administración central, de alguna manera, está dedicando unos fondos a la promoción pública de viviendas, unos fondos que, bueno, no son suficientes pero se podrían catalogar como importantes, del orden de los 1.000 millones de pesetas, 2.000 millones de pesetas hay en este año entre los dos capítulos, el de promoción pública y el otro, y, pues bueno, hay un esfuerzo grande pero, y ahí es donde yo empiezo a verle uno de los peros más grandes, aparte de los que he insinuado un poco por encima y que espero sus respuestas, es el hecho de que la ejecución de los dineros previstos, de los fondos previstos para la promoción pública de vivienda no llegan al 50% los grados de ejecución de esos presupuestos.

Se me puede decir como se dijo en una ocasión que, claro, que una vivienda no se hacía en dos meses y que entonces que ocupaba varios ejercicios en unas cosas y otras. Bien, de acuerdo, pero es que resulta que tenemos todavía remanentes del año 85 que también quisiera que me aclararan de una vez, porque aquí parece ser que se dice que los fondos del F.C.I. no hay que devolverlos al cabo de un cierto tiempo, yo todo lo que he leído del F.C.I., que también lo tengo por ahí, lo que veo es que no lo pierde la Región, parece ser que (...) la última interpretación que he podido hacer, pero sí lo pierde el capítulo, es decir, hay que devolver ese dinero, ese dinero ya no está en ese capítulo y lo aplicará en otros menesteres o en los mismos si lo considera necesario pero, vamos, de hecho en un principio se pierden esos dineros del F.C.I. a partir de un cierto tiempo según marca el Reglamento del F.C.I. Bueno, entonces, como le digo, hay ejercicios del año, hay algunos ejercicios que todavía vienen arrastrándose, ya pocos millones, ya quedan pocos millones del año 85 pero quedan todavía del año 85 y quedan del año 86 y quedan del año 87. Entonces, hombre, no sé, no me vale el que me diga que no hay tiempo para hacerlos, las casas de protección oficial pues se hacen con relativa rapidez.

Por otro lado, le digo también que en muchas ocasiones se han quejado de alguna manera de que no hay suelo. Efectivamente, bueno, habrá que promocionar el suelo, habrá que promocionar el suelo en los municipios para que los municipios entreguen ese suelo con el fin de hacer la actuación pública en viviendas pero, lo que no nos podemos olvidar tampoco, y ya viene al cuento también con otra cosa que para mí también debería de estar metida dentro de lo que es una verdadera política de vivienda que es la lucha contra la especulación del suelo que, de alguna manera la especulación del suelo quien la está propiciando es el Gobierno Regional socialista porque lo que está claro es que en el suelo, como en cualquier otra cosa, lo que prima es la ley de la oferta y la demanda; si yo doy poco suelo y ha habido restricciones, y usted es consciente de que ha habido restricciones a la hora de declarar suelo urbanizable, ya no voy a decir urbano pero sí urbanizable, programado o no programado, evidentemente al haber menos suelo el suelo sube, el poco que hay sube. Además, precisamente en ese suelo programable es donde verdaderamente la Administración puede hacer uso de la Ley del Suelo para obtener unos grandes tantos por ciento en las plusvalías, que, como dice la Ley, en las plusvalías, ese 10% por un lado que hay que entregar el terreno más otro por ciento de las viviendas que se produzcan en esa urbanización o en ese sitio. Entonces, las dos cosas no se están produciendo quizá por esa restricción, yo entiendo que es por esa

restricción grande que ha habido a la hora de declarar suelo urbano, o suelo urbanizable.

Entonces, aparte de eso, no se olvide tampoco que el año pasado hay sin ejecutar un capítulo que estaba precisamente dedicado a la compra de suelo, el capítulo, dentro del Capítulo IV de la promoción de la vivienda pública había un capítulo que era de cuatrocientos..., trescientos millones creo recordar ahora mismo, no tengo la cifra en este momento, creo recordar que era de trescientos millones de pesetas que era para la promoción del suelo que, prácticamente, no se ha tocado; luego tampoco me vale, un poco, lo de que no había suelo. Cómprenlo que para eso hay ese dinero.

En fin, en cualquiera de los casos, yo lo que quisiera, lo que yo entiendo y mi Grupo entiende es que no hay una verdadera claridad, no se está haciendo con eficacia este plan, por llamarlo de alguna manera, de viviendas de protección oficial y que creo que había que tomar medidas para agilizar este tema, para fortalecer este tema y para aclarar este tema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para contestar al interpelante tiene la palabra el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Siento que la exposición verbal que acabo de oír coincide bastante poco con la pregunta escrita a la que yo tenía que responder, esto me coloca en una situación un poco difícil porque si contesto a determinadas preguntas concretas como por ejemplo la gestión de suelo, o la producción de suelo urbano, yo no tendría más remedio que recordarle al Diputado interpelante que en algún momento él ha propuesto que esto se haga a costa de zonas verdes, cosa en la cual no estamos de acuerdo, por supuesto, en absoluto.

Pero refiriéndome ya, genéricamente, al tema de la pregunta, o de la interpelación, respecto al problema

de la vivienda de protección oficial en la Región de Murcia voy a ceñirme un poco a contestar a lo que se ha dicho en concreto, a lo que se me pregunta en concreto por escrito.

Respecto al dato que se aporta en el escrito referido al P.D.R. de la Región, en la página 241, donde se señalaban 23.700 viviendas de nueva planta y 38.772 para rehabilitación, tengo que aclarar que este dato se refiere a todo tipo de viviendas, es decir, tanto viviendas libres como viviendas de protección oficial y dentro de estas últimas tanto aquellas que son de promoción pública, o sea, que promueve la Administración con cargo íntegramente a sus propios presupuestos como aquellas que son de promoción privada y que tienen algún apoyo por parte de la Administración.

Hecha esta salvedad, quiero señalar que en nuestra Región el total de viviendas visadas por el Colegio de Arquitectos fue de 7.795 en el 84 y, en el 87, 15.896 y en el 88: 15.677; es decir, en cuatro años se ha duplicado, perdón, sí, se ha duplicado el número de viviendas visadas en la Región.

Por otra parte, y refiriéndome al año 87 porque son los últimos datos completos de que dispongo, se iniciaron en Murcia el 4'4% del total nacional de iniciaciones de vivienda, esto supone que si nuestra Región tiene el 2'6% de población respecto al conjunto del Estado le hubiera correspondido el 2'6%, lógicamente, en iniciación de vivienda, es decir que hemos tenido, al llegar al 4'4, una desviación positiva superior al 69%; me parece que este dato es bastante positivo. Este crecimiento ha sido debido a una mayor demanda de vivienda motivada por muchos factores y, entre ellos está evidentemente la recuperación económica general y también el auge de la construcción en el litoral.

Bien, este crecimiento también lleva consigo otro componente que es la subida en el precio de la vivienda consecuencia de la variación del punto de equilibrio pues entre la oferta y la demanda. Todo ello ha provocado una baja rentabilidad de la promoción pública y privada de viviendas de protección oficial y de ahí que el módulo vigente actualmente en cuanto al área geográfica donde se encuentran enclavadas las viviendas sea un módulo que encontramos, que estima el Gobierno que está absolutamente desfasado. En razón de este módulo bajo se explica también el poco interés de los constructores privados para concursar en contrataciones públicas de viviendas de protección oficial. Es cierto también que el encarecimiento del suelo repercute en el precio de la vivienda pero también es cierto que este encarecimiento del suelo no es uniforme en toda la Región, solamente creo que es realmente signifi-

cativo en los grandes núcleos de población o, mejor dicho, en los cascos de las grandes poblaciones.

Bien, a este respecto creo que el camino de la solución está, en el proyecto de reforma de la Ley del Suelo, régimen urbanístico y de valoraciones del suelo que, en su momento, está aprobada ahora mismo por el Gobierno, cuando esté vigente pensamos que puede paliar la especulación y, en concreto y refiriéndome al problema que he dicho anteriormente, respecto a los módulos de viviendas de V.P.O. y respecto a las zonas geográficas la Consejería tiene preparado el Decreto para cambiar los niveles geográficos, las zonas geográficas donde está encuadrada la Región, en concreto, pues, los municipios más importantes, es decir, el de Murcia, el de Cartagena y el de Lorca se van a ir al área 02 y los municipios de más de 10.000 habitantes irán al área A-1, el resto irá al área de A-2. Bueno, esto supongo que, como sus señorías conocen de sobra, pues, supone unas 6 ó 7 u 8.000 pesetas de diferencia en los módulos al cambiar de zona geográfica. Este Decreto pues espero que el Boletín Oficial de la Región tenga a bien publicarlo cuanto antes. Esto en cuanto a la incentivación para la promoción, para los constructores, para que tengan interés de acudir a los contratos de viviendas de protección oficial. En cuanto a la especulación del suelo, o al alto valor del suelo, lo que ya he indicado anteriormente.

Por otra parte, respecto a los pagos o ayudas a los promotores, yo no recuerdo haber dicho al Sr. Bustillo, o al Diputado Sr. Bustillo, en ningún caso, que era absurdo el que se arbitrarán fondos para pagar, si es que lo he dicho pues admítase como un «lapsus calami» porque la realidad es que la Comunidad Autónoma a propuesta mía adoptó la decisión de adelantar 400 millones de pesetas para el pago de estas subvenciones, ahora mismo, con ellas hemos atendido a 1.400 adquirentes; ahora mismo, tenemos ya prácticamente el ADOK, o sea, el documento final de pago por parte del Ministerio de unos 175 millones que sumados a los anteriores colocan lo que se puede pagar en breve plazo en prácticamente 600 millones y creo que esto reduce muy sustancialmente la deuda que se pudiera haber contraído respecto a estos adquirentes de viviendas de promoción oficial. Ahora, quiero dejar bien claro que ese dinero no es de la Comunidad Autónoma, son, bueno, es de la Comunidad Autónoma pero son compromisos de pago del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que nosotros nos hemos hecho cargo de ellos por una conciencia eminentemente de carácter social, de una necesidad social inmediata y, también quiero que quede bastante claro que en este caso y en mucha peor situación están la mayoría de las Comunidades Autónomas de este país.

Bueno, no quiero alargarme demasiado, se me va el tiempo.

En cuanto a la promoción pública de viviendas, o sea, en cuanto a la búsqueda de suelo pues, ya saben ustedes que hemos tenido dos procedimientos, a uno ya me referí, y lo ha indicado el Diputado interpelante en su momento que era la cesión de solares por parte de los ayuntamientos, que efectivamente no funciona de una manera adecuada, y también está la adquisición a título oneroso de particulares. La primera ya me he referido en otras ocasiones a ella, no vale la pena que repita, me remito a lo que dije en su momento, pero la segunda, en fin, tenemos una oferta escasa y realmente de un precio muy elevado, lo cual hace que no se pueda construir el tipo de viviendas, ni el número necesario. Estamos buscando y estamos realizando, llevando adelante otras actuaciones posibles que es, por ejemplo, la compra de edificios antiguos desocupados en cascos urbanos de poblaciones, esto tiene una doble eficacia, por un lado, puede coadyuvar a la rehabilitación de cascos antiguos volviendo a traer población a sectores que están prácticamente despoblados y, por otro lado, se ofrece una vivienda barata a personas que la necesitan. En este campo el número de ofertas que tenemos es importante, es bastante grande, aunque es un campo, una forma de actuación que también tienen sus dificultades porque, realmente, prácticamente sólo se puede dirigir a ciudades que tienen un casco antiguo deteriorado para tener este efecto multiplicador de resucitar un poco las áreas deterioradas y, también, porque los inmuebles que generalmente se ofrecen suelen tener problemas de tipo jurídico en cuanto a propiedad, o no están inscritos en el Registro, etcétera, son normalmente edificios muy antiguos y que tienen bastantes problemas.

Bueno, a pesar de estas dificultades, respecto al Presupuesto del 89, que es al que yo me tengo que referir fundamentalmente, hemos tramitado hasta la fecha expedientes por un importe global de unos 1.100 millones de pesetas, lo que nos permitirá disponer de, aproximadamente, 250 nuevas viviendas de titularidad pública, con lo cual creo que estamos haciendo por lo menos en estos últimos meses un esfuerzo bastante notable y, espero también que la promoción, los promotores y constructores pues se acerquen en el momento en que pasemos de zona geográfica y por lo tanto sea más rentable la construcción, vayan a estos contratos y nos permitan construir estas viviendas que tanta falta hacen.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para un turno de réplica, el interpelante, cinco minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Voy a ser muy corto, Sr. Presidente.

Yo le ruego que me disculpe si usted me ha interpretado con mis palabras que le he dicho que usted me dijo eso, dije que aquí, en una moción presentada, los miembros del Grupo Socialista rechazaron la moción y, vamos, aquí está el Diario de Sesiones, poco menos que me tacharon de loco y de ilegal por presentarla y después es lo que han hecho; o sea, no me refería a usted porque además fue el año pasado, finales del año pasado, el año 88 que no estaba usted todavía de Consejero. De manera que si ha interpretado eso le ruego me disculpe porque no era contra usted directamente.

En fin, en cualquier caso, lo que sí le tengo que decir es, que bueno, efectivamente, me dice que las viviendas son para todos, o sea que son tanto la iniciativa pública como la iniciativa privada, las protegidas como las no protegidas, que son las necesidades de viviendas, pero vamos, existe esa necesidad de viviendas y, para mí el quid de la cuestión está en dos cosas: primero, efectivamente en el precio..., bueno, en tres, primero, en el precio del suelo que yo interpreto que está debido en gran parte a la política de restricción que ha habido a la hora de calificar suelo, precisamente, porque al haber poco suelo la ley de la oferta y la demanda ha hecho que se disparen los precios; primera cosa.

Segunda cosa ha sido, efectivamente, que los módulos eran lo suficientemente baratos como para que hubiera poca iniciativa para aceptar esos módulos, aceptar esas obras, cuando además, como le decía, resulta que se tardaba dos y tres años en pagar, con lo cual los pocos beneficios que se podían esperar de esos módulos, ya de por sí aquilataados, desaparecían o, incluso, podía haber pérdidas.

Y la tercera cosa, que es la que le estoy diciendo, es que si hay escasez de viviendas, si hay necesidad de viviendas, si esto es un hecho reconocido y claro, bueno, que usted mismo también lo reconoce y que está intentando..., yo me alegro las últimas palabras de que en este año 89 ya parece ser que se está yendo con más agilidad en ese sentido. Lo que sí es cierto y no me podrá negar es que del año 88 quedan 2.000 millones de pesetas sin ejecutar en promoción pública de vivienda, eso no me lo podrá negar porque esos son los presupuestos que ustedes han, es la liquidación de presupuestos que ustedes han presentado, hay del orden de 1.000 millones de pesetas en el capítulo 431, o en el Ca-

pítulo VI, perdón, del programa 431-A y otros casi 1.000 millones de pesetas, 995, en el 431-C. Entonces, si hay necesidad de viviendas..., y muchos de estos, como le decía al principio, son precisamente dentro del Capítulo VI, de lo que estaba previsto para comprar el suelo. Pues entonces inviertanlo. Yo no digo, ya no meteríamos o ya no meteremos, ya me miraré esto despacio, tengo todo el verano, puesto que ahora ya se acaba, ahora nos vamos de vacaciones, para ver si esto lo convierto o no en una moción o en otro tipo de cosa con la idea que yo tengo para intentar agilizar, que lo hago con el mejor sentido de intentar agilizar, si hay 2.000 millones como si hay 3.000, como si hay 1.000, pero que se gasten, que se gasten, que haya eficacia porque efectivamente hay una necesidad, hay unos presupuestos pero no se gastan y, entonces, eso para mí es muy grave, muy grave porque, no sé, demuestra eso, demuestra que no se ha seguido con interés o con las cosas.

Con las últimas palabras que usted me ha dicho, me alegro, a ver si efectivamente esto está cambiando pero, desde luego, hasta ahora lo único que puedo decir es que se ha ido año tras año deteriorando las circunstancias de lo no ejecutado y, ya le digo, en el año 88 concretamente quedan 2.000 millones de pesetas por ejecutar en promoción pública de viviendas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Para dúplica, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sí.

Sr. Presidente. Señorías:

Si en alguna ocasión anterior se ha aludido al tema de que nosotros pudiéramos, o no, adelantar este dinero habrá sido en función de que esto es una negociación que había que llevar adelante con el Ministerio de Obras Públicas y urbanismo, no es una decisión unilateral del Gobierno de la Comunidad Autónoma el atender esta necesidad; si en un momento determinado esta negociación no era o no tenía una salida fácil pues es posible que no se pudiera aceptar o, incluso, que pudiera estar cerrado el camino de atender a esas

necesidades; si posteriormente por parte del Ministerio de Obras Públicas se ha visto que puede ser y que podía ser, y así lo ha hecho, no sólo con la Comunidad de Murcia sino con alguna otra, que podía ser un camino aceptable el que nosotros adelantáramos el dinero para atender estas cuestiones y ellos nos resarcieran posteriormente pues, esto es una situación evidentemente que se da en cada momento y que tiene su respuesta diferente en cada momento, por eso no es que no me he dado por aludido personalmente sino que he dicho que posiblemente lo que no se podía hacer o no aceptaba la Administración del Estado en un momento posteriormente puede haber aceptado.

Respecto a la primera medida de facilitar el suelo urbano, evidentemente, habrá toda una serie de acciones a realizar en el futuro y me he referido, en concreto, a la aplicación de las leyes del Estado, rápidamente, en esta Región.

En cuanto al segundo punto de hacer más atractiva la construcción de viviendas a los promotores pues, evidentemente, el pasar del área geográfica A-2 a la A-1 a la 02, por ejemplo pues, supone más de 6.000 pesetas de diferencia y, bien, creo que vamos a, esto es un, ya digo, es un Decreto de aparición inmediata y creo que puede, en cierto modo, incentivarse este aspecto y que vengan más a nuestros concursos y no se inhiaban como actualmente es la práctica.

En cuanto a la filosofía general de que hay que incentivar las viviendas de promoción oficial y que hay que dar, cumplir el mandato constitucional de dar una vivienda digna a los españoles pues, estoy totalmente de acuerdo con el Diputado que me interpela, por lo tanto no tengo nada más que añadir.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Pasamos a la Interpelación número 77, sobre reconstrucción del puente sobre la rambla del tío Vicente, en Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la interpelación tiene derecho a diez minutos para desarrollarla.

Sr. BLASCO RIVERA:

...puesto que el lunes pasado ... al tráfico el puente aún sin asfaltar, pero no la he retirado para que no ocu-

rra en otro momento lo que ha ocurrido con este puente y, que los hechos son bastante simples y se podía haber solucionado.

El 27 de febrero, concretamente, por efectos del vendaval de vientos y de lluvia el puente cayó y cayó de mala forma, con mucha suerte puesto que no hubo desgracias personales, momentos antes, muy poco tiempo antes había pasado un autocar de línea, de la línea Alicante-Cieza y en ese momento se desplomó el puente.

Parece ser, según noticias aparecidas en el diario «La Opinión», que por parte de los técnicos de la Consejería se había detectado que el puente amenazaba ruina y no se tomaron las medidas correctoras oportunas para evitar el que pudiera haber cualquier accidente grave e, inclusive, con riesgo de pérdida de vidas, pero, como he dicho antes, hubo la gran suerte de que después de pasar este autocar el puente se desplomara y gracias a unos vecinos que habían allí intentaron parar el tráfico de otros vehículos, lo pararon poniéndose delante de la carretera y entonces con una pala de allí o con un tractor de allí le pusieron un caballón de tierra a los efectos de que nadie pudiera pasar y ocurrir desgracias personales.

Esto ocurría, como he dicho anteriormente, el 27 de febrero del actual año y el 24 de abril yo fechaba una interpelación, aunque se registraba en la Asamblea el 17 de mayo y, el 17 de mayo, concretamente, el puente estaba todavía sin reconstruir, no era que no estaba reconstruido el puente sino que ni se trabajaba en él, empezaron a trabajar dos o tres días posterior a la caída del puente, estuvieron 4 ó 5 ó 6 días unos señores allí trabajando, lo dejaron, lo abandonaron hasta después del 17 de mayo, me da la sensación, que gracias a la interpelación aquello empezó a moverse y, gracias a ello, pues, se ha puesto ya otra vez en funcionamiento, porque si no se interpela quizá hubiéramos tenido puente allí hasta para más tiempo. El Sr. Consejero me dirá después qué es lo que ocurrió con ello.

Eso ha llevado consigo el que esa carretera con una población que tiene más de 2.000 habitantes haya estado cerrado totalmente eso y dando la vuelta por El Algarrobo, con el deterioro consiguiente del camino de El Algarrobo, camino por otro lado que se asfaltó con cargo municipal y que ahora mismo, debido al tonelaje y al peaje que pasaba por él se ha estropeado en gran cantidad, con lo cual, ha llevado también consigo al deterioro de este camino, camino por otro lado que yo espero que la Consejería después rehaga un poco para resarcir, un poco, en sus justos términos dicho camino.

Así pues, la interpelación va muy rápida, yo le pregunto o le interpelo al Sr. Consejero qué es lo que ha ocurrido para que este puente haya estado cerrado desde el 27 de febrero hasta el lunes pasado, sería veinte o veinte y alguno de junio, era un puente de muy escaso trazado, una rambla estrecha, solamente se le ha puesto un ojo de desagüe, por lo tanto quiere decirse que la obra no era la obra de El Escorial, qué es lo que ha ocurrido para no reabrir rápidamente, dar servicio a una carretera que tenía una incidencia bastante de tráfico y se ha dormido tranquilamente en los laureles la Consejería para rehacer este puente.

Gracias, señoría.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para su contestación, el Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Si hace un momento se acaba de decir que la lectura de la peripecia del puente en la pedanía de Barinas, es una lectura a partir de que se mueve la Administración por efecto de una amenaza de interpelación, yo tengo una lectura absolutamente distinta, absolutamente distinta y que está en función de la eficacia de la Alcaldía del municipio al que corresponde esta pedanía y, también, por qué no decirlo, de la proximidad de unas elecciones.

El puente de Barinas se cae, o se derrumba, a finales de febrero de este año y en los primeros días de marzo, o sea, inmediatamente, se procede a su demolición total para que no hubiera ninguno de estos peligros a que se ha aludido y se empieza a estudiar cuál es el posible encaje de la nueva obra. Ahí es donde se produjo la intervención, por otra parte no oficial de esta Consejería, de algún técnico que dijo que efectivamente esa obra no era una obra especialmente difícil como tal obra. Esto es cierto, pero en el momento en que se comenzó a trabajar allí los propietarios paralizaron los trabajos porque se vio la necesidad, yo no sé si sus señorías conocen el puente, no sé siquiera si lo conoce la señoría que me ha interpelado, pero hay una rampa bastante acentuada y luego el puente, entonces, se pre-

tendía disminuir la pendiente de esta rambla y hacer el puente en mejores condiciones. Bien, en el momento en que se intenta ocupar algunos terrenos para poder realizar las obras en condiciones los propietarios se oponen. Naturalmente, ésta, la Consejería que dirige actualmente pues reacciona proponiendo al Consejo de Gobierno que se declare urgente esta obra para poder facilitar la ocupación de los terrenos y esto se hace el 22 de marzo, o sea al mes siguiente, 22 días después prácticamente, o veintitantos días después de que se hubiera caído el puente; el Consejo de Gobierno declara urgentes las obras. A partir de ese momento empieza un auténtico calvario municipal hasta tal extremo que el Consejero que les está hablando ha tenido que negociar personalmente con los propietarios de la zona porque no aparece ninguna voluntad municipal para poner a disposición de la Consejería los terrenos necesarios para poder trabajar en ese puente. El ingeniero técnico encargado de las obras, el inspector de las obras y yo mismo hemos hablado con dos señoras de cierta edad que son las propietarias de estos terrenos para convencerlas de que nos dejaran; esto es una gestión que le correspondía íntegramente al Ayuntamiento de Abanilla.

Con fecha 6 de abril, y con gran alegría de nuestra parte, el Sr. Alcalde del municipio pone en nuestro conocimiento, al parecer él también estaba haciendo gestiones, nosotros las ignorábamos, que se pueden utilizar estos terrenos y lo comunica a la zona correspondiente. La realidad es que nosotros no tenemos hasta fecha 2 de mayo, y esto es bastante notable, un escrito donde los propietarios afectados suscriben su total conformidad para que utilicemos estos terrenos.

Bien, ya digo que no sé si es lentitud de la Administración local o si convenía que no estuviera el puente en condiciones antes de determinado momento, esto cualquiera puede verlo fácilmente.

A partir de ese momento no existe nada más que un único problema técnico que, como ustedes conocen el puente, sin duda, no es un puente normal sino que lo que lleva es una tubería de un determinado diámetro, tubería que se fabrica fuera de la Región, que hay que transportar en un transporte especial y que tarda un tiempo en llegar. Como el Diputado interpelante ha reconocido que el puente está hecho, pues, no quiero por lo tanto comunicar a sus señorías que el puente está hecho, que lo único que hace falta es cubrirlo y esto se está haciendo en este momento y me imagino que estará terminado dentro de esta misma semana, cubrir con una capa de asfalto el puente.

Entonces, quiero lamentar que la inoperancia municipal o intereses diferentes pues hayan alargado in-

necesariamente una obra que estoy de acuerdo con el técnico que en su momento dijo que era una obra bastante breve y bastante sencilla. Afortunadamente, los vecinos de Barinas tienen puente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para réplica, el Sr. interpelante.

Sr. BLASCO RIVERA:

Sí, bueno, se nota cómo cargas las tintas y se descarga un poco e intenta el mandarle el mochuelo a la inoperancia municipal. La inoperancia municipal no existió, me consta saberlo que no existió tal inoperancia municipal y su señoría misma ha reconocido que sí que parece ser que estaban haciendo gestiones y que comunicó el día 2 de mayo de que los terrenos estaban disponibles, luego no hubo inoperancia municipal, más bien dejadez de la Consejería, piensa el interpelante, ¿por qué?, por una razón muy sencilla: porque, como usted bien ha dicho, o como su señoría ha dicho, se declara la cosa de urgente necesidad, bueno, pues si se declara de urgente necesidad se ocupan los terrenos y después se verá el justiprecio. Que se hubieran ocupado los terrenos con rapidez, se hubiera ejecutado la obra y después se habría visto el justiprecio; ésa es la urgente necesidad de una cuestión. Por lo tanto, no intente pelotear hacia el Ayuntamiento o buscar la cuestión de las elecciones puesto que nosotros (...) las elecciones las tenemos ganadas, como lo hemos demostrado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Para dúplica, el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

En cualquier caso, que los propietarios afectados por una obra de este tipo y en el caso concreto al que me estoy refiriendo, personas de condición humilde, tengan la debida compensación inmediata, adecuada, me parece que es un objetivo absolutamente aceptable por

cualquier persona, esto es sencillamente lo que pretendíamos y esto es, sencillamente, lo que tuvimos que negociar directamente.

Que se considere alta agilidad municipal tardar de febrero a mayo en comunicarnos que los terrenos podíamos disponer de ellos, sin comunicarnos la afectación de los propietarios, esto, tuvieron que hacerlo ellos directamente, pues bien, me parece que es una valoración como otra. Por lo tanto no estoy tratando de devolver ninguna pelota sino que he dado una serie de fechas y estas fechas creo que son tan objetivas que apoyan mi tesis. Si aquí, en fin, alguien ha pensado que la cuestión estaba directamente relacionada con las elecciones pues posiblemente ni siquiera se ha equivocado.

Respecto a una cuestión que queda pendiente, es el arreglo del camino de El Algarrobo, pues, estudiaremos la cuestión puesto que ahí se ha producido un desvío y si efectivamente estos daños se han producido porque este camino se utilizaba como desvío obligatorio mientras la Consejería realizaba trabajos en una carretera de su competencia, pues trataremos de compensar los desperfectos que se hayan producido en el camino de El Algarrobo porque, el ánimo de la Consejería está en hacer la obra, no en atrasarla o paralizarla, o, digamos manipularla hasta el extremo de que se haga, o se inaugure, o se utilice justo cuando ya han pasado, incluso, plazos que son intolerables para los propios habitantes de Barinas que en el fondo son los que nos interesan a todos.

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Pasamos al debate de la moción número 119, sobre producción de almendra, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., y por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Al ser presentada por dos Grupos, ¿se agotará el tiempo...?. Yo pregunto si los quince minutos para exposición de la moción quién los agotará...

Sí, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

El Reglamento prevé que cuando un documento es presentado por más de una persona, por más de un proponente, que puedan participar en su intervención. De todas formas, en esta moción, como después hay un turno general de intervenciones, yo no tengo ningún problema en que D. Enrique Egea intervenga al principio con su cuarto de hora y después intervenga yo con mis diez minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para exposición de la moción, tiene la palabra el Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. diputados:

Volvemos nuevamente en esta Cámara a intervenir sobre el problema de la almendra y es este un asunto importante, como se ha manifestado en diversas ocasiones, para la Región de Murcia y posiblemente en un futuro pues puedan aparecer nuevas intervenciones sobre el problema de los almendricultores y sobre el problema que se plantea en el mercado de la almendra, aunque, hay que decir, también es verdad, que desde que este asunto o esta cuestión de la almendra se planteó en esta Cámara se han ido adoptando una serie de medidas que de alguna manera, pues, alivian alguna de las cuestiones del sector y, desde luego, intentan influir en el mismo.

En la moción que se presenta, conjuntamente por este Grupo del C.D.S. y por Izquierda Unida, lo que se pide es que el Gobierno Regional inste al Gobierno de la Nación para el establecimiento de la cláusula de salvaguarda ante las importaciones de almendra de los Estados Unidos, como primer punto, y, como segundo punto, que el Gobierno Regional inste al Gobierno de la Nación para el establecimiento de medidas compensadoras para los productores de almendra como consecuencia de los perjuicios que le ocasiona el acuerdo Estados Unidos y C.E.E., y la Comunidad Europea, sobre la importación de almendra de los Estados Unidos.

La deducción del primer punto es clara, es decir, lo mismo que han hecho otros países comunitarios, se pretende la cláusula de salvaguarda para conseguir parar la importación de la almendra de Estados Unidos en España y, en segundo lugar, lo que se considera es que siempre que los precios sean tan bajos como los actua-

les, si no hay una serie de medidas compensatorias a los agricultores, notables, para que los precios finales que ellos puedan percibir se aproximen al costo de producción, si ello no se produce así, pues, el problema será que el cultivo de la almendra irá desapareciendo en muchas zonas, que afecta a muchos agricultores y que además no tiene claros sustitutivos, con lo cual los perjuicios que de ello se deriva para la Región de Murcia son importantes.

¿Por qué volvemos a insistir en esta cuestión de la almendra?. Yo voy a reiterar, tal vez, alguno de los argumentos que se han expuesto aquí por distintos participantes en otras ocasiones que se ha hablado de la almendra. La importancia del sector. La importancia del sector en la Región de Murcia la cual puede verse perfectamente en una publicación que ha tenido a bien facilitarnos la Consejería de Agricultura, y cosa que agradecemos pues, aparece con una superficie de unas 54.796 hectáreas de secano y alrededor de unas 10.000 hectáreas de regadío y, además, lo que se ha producido en estos últimos años ha sido un aumento de la superficie destinada al cultivo de la almendra en regadío, dadas las expectativas de este producto, expectativas no solamente que se ofrecían en la Región de Murcia sino que además han sido alentadas, incluso, por la Comunidad Económica Europea tanto en cuanto es deficitaria en su propio mercado de almendra. Así pues, el número de hectáreas es importante, como he acabado de expresar anteriormente citando algunas de las cifras, para esta Región de Murcia, y el número de agricultores también lo es, una de las cifras que se barajan, o una de las cifras que se utilizan es de un posible número de unos 8.000 agricultores involucrados en la Región de Murcia dentro del sector de la almendra, esta cifra es más discutible pero en estos momentos es la que se está utilizando como aproximativa.

¿Cuál es el problema que plantea el cultivo de la almendra en la Región de Murcia?. Pues que, fundamentalmente, cuando estamos haciendo referencia obviamente a la almendra de secano, no tiene claro sustitutivo, es decir, no está claro que la vid pueda ser un sustitutivo de la almendra aunque en determinado momento los precios que pueda alcanzar el vino, pues, pueda establecer alguna especulación pero, como sabemos, hay algunas regiones donde se está primando la desaparición de la vid y donde se pensaba incluso establecer almendros, y tampoco es sustitutivo el olivo, ni tampoco son sustitutivos los cereales, de la almendra, en donde se está utilizando, en secano.

Así pues, el problema es que, de perderse este cultivo precisamente en zonas donde los niveles de renta de los agricultores son más bajas, echaríamos a algunas

personas del sector agrario y además estaríamos facilitando todo el proceso de desertización, de erosión, desertificación, que en la Región de Murcia es muy importante.

La situación de los agricultores, como se dice en la moción, es una situación que, tal vez, podamos calificarla para alguno de dramática, desde luego es una situación difícil y pasan por una situación de ruina debido a los bajos precios en que se ha cotizado la almendra, fundamentalmente el año pasado, que le ha llevado a encontrarse sin rentas y en algunos casos, pues, algunos de ellos no han podido vender la almendra producida el pasado año y la situación es de una penuria importante, puede calificarse como dramática para algunos, obviamente no para todos pero, o puede tener otros calificativos pero la penuria es evidente y el estado de ruina de muchos agricultores también lo es.

¿La razón de esta situación?. Los precios de la almendra. Es decir, los precios de la almendra en la cosecha del año 1988 estuvieron alrededor de las 325 pesetas/kilo, grano, y este precio realmente produce pérdidas importantes en los agricultores. En la cosecha de este año 1989, pues, en la cosecha de este año 1989 lo que ocurre es que de momento hay una cantidad de almendra almacenada notable, difícil de evaluar pero puede estar entre las 20 y 25.000 toneladas y ello supone que los precios sigan manteniéndose en estos niveles, en los momentos actuales, de alrededor de unas 325 pesetas/kilo. Estos precios es la consecuencia de la situación del mercado.

¿Cuál es la situación del mercado en España?. La situación del mercado en España es que puede haber una producción media entre 60.000, 70.000 toneladas/grano. Quiero hacer aquí una precisión sobre los antecedentes, bueno, que ya he corregido cuando he hablado anteriormente al diferenciar el secano y el regadío y también de que cuando estaba hablando de la Región de Murcia estaba hablando en toneladas/cáscara, y cuando estaba hablando de la media nacional estaba hablando en toneladas/grano. Entonces, la media nacional puede estar alrededor de las 60.000, 70.000 toneladas/grano y, según los estudios actualmente existentes o el conocimiento actualmente existente en el mercado, de esas 60 ó 70.000 toneladas 10.000 toneladas pueden ser absorbidas por el mercado del turrón, unas 20.000 toneladas pueden ser absorbidas por el consumo interno, que estaría en 30.000, y el resto tiene que ser exportado al exterior para que el mercado no se venga abajo.

Ciertamente que la cosecha del pasado año fue una cosecha mala y que ello podía haber permitido que los

precios no fueran tan bajos como resultó, pero, el pasado año, aunque la cosecha fue baja y hubo exportaciones, éstas no fueron elevadas y pudieron casi compensarse con las importaciones de la almendra americana, con lo cual dio lugar a que los precios se mantuvieron en un nivel muy bajo, 300, 325, hubo momentos en que el mercado no demandaba ninguna cantidad de almendra y, además, dio lugar a que se procediera al almacenamiento de una cantidad que puede estar entre las 20 ó 25.000 toneladas.

Perspectivas para el año 1989. Pues, las perspectivas para el año 1989 no son excesivamente halagüeñas y no son excesivamente halagüeñas, la cosecha es mayor, es previsible que sea mayor, y volvemos a tener el mercado del turrón con unas 10.000 toneladas, volvemos a tener el consumo interior con unas 20.000 toneladas, pero nos encontramos con una producción que pueda estar entre las 60, 70.000 más las 20 ó 25.000 almacenadas y esto crea una situación de que hay que exportar unas cantidades muy notables para que el mercado no se venga abajo.

Uno de los problemas que ocurren en el sector de la almendra, en este sector, es que existen muchas figuras, está muy atomizado, no solamente están los agricultores y los intermediarios, sino luego están los partidores, los agentes, los industriales, los exportadores, y es un mercado atomizado, sin muchas conexiones, y con serias dificultades de poder proceder a una exportación notable, entre otras cosas, porque el grupo exportador atraviesa una situación difícil debido a las pérdidas que, tal vez, ha obtenido en el año anterior y no tiene ahora mismo ni la envergadura, ni los conocimientos del mercado exterior para competir con la almendra americana, con lo cual el excedente que se puede producir no es fácil de que salga al mercado, ¿eh?, por los propios medios que actualmente se están utilizando dentro del mercado.

Así pues, nosotros consideramos que se han llevado a cabo medidas en esta Región, o se están llevando a cabo para ponerlas sobre el fomento del cooperativismo y de la comercialización e industrialización que nos parecen adecuadas y que son de alabar y, se están intentando llevar medidas con respecto a la mejora de la productividad que también son de alabar. Lo que pasa es que mientras no se produzca una estabilización del mercado es difícil que se lleven a cabo medidas con respecto a los problemas de las variedades en la almendra y con respecto al problema de la comercialización y del asociacionismo, ¿por qué?, porque si es un mercado en una situación de precios de venta de 325 pesetas/kilo que se está hundiendo difícilmente los agricultores pueden proceder a inversiones para llevar a cabo

determinadas reconversiones de la producción y llevar, y moverse mucho más en el ámbito del asociacionismo porque las expectativas son malas, las expectativas del mercado no apuntan hacia una rentabilidad y, si no apuntan hacia una rentabilidad la posible puesta en marcha de las medidas, que no es que estén mal, no están mal, que están bien, va a ser muy difícil. Lo primero que hay que hacer es estabilizar un mercado y a partir del momento en que se estabilice ese mercado las medidas que se puedan llevar a cabo serán utilizadas por los agricultores pero, si no hay expectativas de estabilización del mercado, difícilmente se llevarán muchas de esas medidas adelante. Por otra parte, consideramos que las medidas que se puedan llevar a cabo en la Región de Murcia para los problemas de las variedades tal vez sean más importantes en el resto de España que en Murcia donde, digamos, se ha mejorado en todo el problema de las variedades que se producen.

Para regular un mercado el principal problema es el control de la almendra americana, porque es la que está desestabilizando el mercado y cuando la almendra americana desestabiliza el mercado no solamente desestabiliza a los productores, desestabiliza a algunos industriales, desestabiliza además a los exportadores y, en el momento en que desestabiliza nuestras organizaciones éstas no se recuperan tan fácilmente, son echadas de los centros de venta, de los centros de comercialización, son sustituidas por organizaciones americanas y no recuperamos esa situación perdida fácilmente y, ése es uno de los graves problemas que se plantea. Primero hay que estabilizar el mercado porque es la única manera de que las medidas que se están poniendo en marcha más otras que son aconsejables desde nuestro punto de vista tengan éxito y, además, porque en la quiebra o la desaparición de algunos productores o de algunos exportadores y de la desaparición del mercado es una situación, los mercados internacionales, muy difícil de recuperar siempre que aparezca otra organización. Por lo tanto, hay que estabilizar el mercado y eso depende de la almendra americana.

Nosotros consideramos, que hemos presentado esta moción los dos Grupos, que la aparición de la almendra americana a precios tan bajos en España, es decir, parece ser que en el año 1988, según cifras que yo tengo, llegó a cotizarse en Hamburgo a 280 pesetas/kilo, grano, es decir, no puede ser debido a que los americanos tengan unos costes de producción tan bajos que le hagan muy competitivos cara a los españoles, nosotros no creemos en esta causa, fundamentalmente, si no creemos que la almendra americana cuando aparece en Europa a precios tan bajos se debe fundamentalmente a que como tienen una sobreproducción que no

pueden colocar hacen, con toda claridad, «dumping» y la introducen en los mercados a precios mucho más bajos. No es un problema de que el coste sea mucho más bajo que en España sino de que les sobra almendra y practican el «dumping».

¿Cuál es la situación?. Es que, como sabemos, la situación de la almendra es muy difícil porque ya se pactó con los americanos las condiciones especiales de que podían entrar en Europa 45.000 toneladas a un arancel del 2% y mayores cantidades a un arancel de 7, pero esto fue hecho como consecuencia del acuerdo «Citrus Pasta» y esto es una cosa que se sabe en la Comunidad y que, bueno, ha sido comunicada por algunos miembros comunitarios a algunas personas de esta Región, entre otros pues, como el Sr. Rik Mc'Shary que es el de la Comisión Europea de las Comunidades, etcétera, que saben perfectamente que el problema de la almendra es que no se puede negociar, renegociar con los Estados Unidos esa situación porque entra en un acuerdo global «Citrus Pasta» donde se beneficiaron por una parte la pasta italiana y por otra parte otros productos y se le perjudicó a la almendra española, entre otras cosas, porque para los americanos la almendra era un producto muy importante. Y lo que nosotros queremos decir desde aquí, desde esta tribuna, es que cada vez que se negocian determinados productos en Bruselas pues se hacen por negociaciones siempre de Estado, o por razones de Estado, pero las razones de Estado siempre es un producto concreto que afecta a unos ciudadanos concretos y que si no hubiera sido, si la almendra no hubiera entrado en eso pues probablemente los problemas que hay ahora no existirían. Entonces, nosotros queremos decir que la Comunidad Autónoma tiene que estar mucho más enterada de la política que lleva el Gobierno nacional e intentar influir en estos acuerdos globales porque es que pueden ser que se tomen cinco o seis asuntos globales que justamente vengán a perjudicar a productos que afectan a este territorio.

Así pues, nosotros consideramos que si no se intenta regularizar el mercado a través del control de la entrada americana pues el mercado estará, habrá una desestabilización importante y habrá mucha dificultad de que las medidas sean eficaces. Vuelvo a repetir que las medidas hasta ahora adoptadas nos parecen muy bien y son de alabar.

Por lo tanto, ¿qué es lo que decimos?. Primero, cláusula de salvaguarda. Bueno, mal está que los americanos entren en Europa con 45.000 toneladas, con el 2% de arancel, y que nos hayan echado del mercado de exportación fácilmente pero, bueno, el que además en determinados momentos entren aquí y organicen una rui-

na para los agricultores de esta zona y además nos dejen todas las organizaciones en un estado, en malísimo estado, que es muy difícil que se recuperen y que volvamos a coger las cotas del mercado que hemos perdido, pues, hay que adoptar como mínimo la cláusula de salvaguarda.

¿Las medidas que se adoptan?. Hombre, las medidas que se adoptan son unas medidas convenientes a medio plazo pero es que a corto plazo me sigan los agricultores, es decir, algunos puede ser que lleguen porque no tienen los costes tan elevados, pero hay muchos agricultores que (...), o sea, los precios de ahora, de 325 pesetas, son ruinosos para muchos, unos precios algo superiores a algunos les permitiría permanecer, es decir, precio de 450 pesetas tal vez a alguno le permitiría permanecer y precios por encima empezarían a aguantar el sector. Pero las medidas, por lo tanto, de reestructuración, las medidas de mejora varietal, las medidas de asociacionismo no se pueden llevar a cabo, ¿eh?, si antes no se estabiliza y no creen en la rentabilidad futura de sus propias explotaciones y, para eso, hay que ver la manera de parar la entrada de la almendra americana en España y, segundo, buscar unos medios compensadores que es lo que nosotros decimos. Nosotros decimos: si el precio de la almendra es tan bajo hay que dar unas medidas compensadoras a los agricultores para que se defiendan y, además, hay que incidir en la reestructuración del sector. Desde nuestro punto de vista, estas medidas que se están llevando a cabo no son tan eficaces como una determinada reestructuración del sector, y cuando nosotros estamos utilizando la palabra «reestructuración» podíamos hacerla equiparable a la palabra «reconversión del sector» y cuando estamos hablando de la reconversión...

...Administración regional y habría que ver exactamente una cantidad de fondos estimables por parte de la Región de Murcia y por parte del Estado para la reconversión del sector.

Así pues, nosotros por eso hemos hecho esta moción, decimos que se están dando casos por parte de la Administración regional, no nos cuesta ningún trabajo reconocerlo porque es así, lo que pasa es que para nosotros nos parecen insuficientes, nos parecen insuficientes siempre que no se consiga subir los precios a través de la estabilización del mercado.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

En el turno general de intervenciones, el Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Diez minutos, señoría.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Aunque parezca reiterativo el debate en esta Cámara del problema de la almendra no lo es tanto en cuanto que la anterior resolución de la Cámara fue del año 87. Entonces discutíamos en lo que era la sala provisional de esta Asamblea, discutíamos, cuáles eran las medidas que podíamos adoptar para sacar adelante la situación que afectaba en nuestra Región a un bloque aproximado de unas 8.000 personas y que significaba una producción aproximada de 5.000 millones de pesetas.

Por aquel entonces nosotros aprobamos cinco medidas, se iban a actuar o se proponía hacia el Consejo cinco grandes medidas como resolución de la Cámara. La primera, el que la producción de la almendra se incluyera dentro de los regímenes de precios, de intervenciones y de intercambios con terceros países prevista en la normativa comunitaria general sobre Organización Común de Mercados, Frutas y Hortalizas, ese fue el primer acuerdo que adoptamos en el año 87, hace apenas dos años.

La segunda propuesta era, instar al Gobierno de la nación para que se tomaran medidas de salvaguarda oportunas, decíamos entonces, porque la situación de nuestra almendra estaba significando, estábamos asistiendo en nuestra Región paulatinamente a un crecimiento de los stocks, nuestros agricultores estaban almacenando almendra porque no podían venderla, y nuestro mercado en Europa precisamente y paradójicamente cuando nos acercábamos a Europa, globalmente, cuando entrábamos en Europa el mercado nuestro en Europa se iba reduciendo paulatinamente a menos del 50% de lo que teníamos con anterioridad por culpa de que esa almendra estaba entrando por otro lado. No solamente ha entrado almendra a Europa en un porcentaje determinado con esas medidas que explicaba antes el Sr. Enrique Egea, sino es que, en el último año, han entrado aproximadamente 12.000 toneladas de almendra también en España. No solamente hemos perdido mercado europeo, hemos perdido mercado interior y a precios no competitivos o sin garantías para esos precios competitivos. Bien, medidas de salvaguarda aprobábamos entonces, en el año 87.

Luego, hablábamos de lo que era la incorporación a los seguros agrarios, en el punto tercero, y en el cuarto

hablábamos de apoyar y fomentar el asociacionismo agrario. A mí me gustaría conocer cuál es la actuación que hemos hecho, y eso sí que es competencia de la Consejería de Agricultura, en este sentido y en ese sector porque esto es la pescadilla que se muerde la cola, si los agricultores no se organizan, si no se crean canales de comercialización que aglutinen la capacidad de ellos es difícil que podamos tener solución al problema del campo, eso es cierto, pero ya hemos tomado acuerdos y nos gustaría conocer resultados.

Y la quinta propuesta era el que se adoptaran medidas económicas dentro de la Comunidad Autónoma. Me gustaría conocer, por tanto, cuáles son esos volúmenes que hemos destinado, o debíamos de conocer cuáles son los volúmenes que hemos destinado para ello.

Eso se produjo en el año 87. Con posterioridad, este Diputado presentó una interpelación en abril del año 89 que coincidía con una interpelación de otro Grupo, por tanto retiré esa interpelación y se ha producido otro tipo de discusión.

Yo he apoyado o he firmado esta propuesta que en realidad va dirigida a dos objetivos, sin los cuales yo creo que el sector de la almendra en el futuro no va a tener posibilidad, y se ha hablado aquí de reestructuración no solamente a nivel industrial, en Murcia tenemos en un proceso de reestructuración, reconversión, como se le quiera llamar, la vid. Pues, pásmense ustedes, con dinero europeo, subvencionar ese programa de reestructuración del viñedo lleva acompasado la plantación de almendra, es decir, quitamos cepas y ponemos almendros cuando precisamente en nuestra Región el problema que tenemos es dónde colocamos los almendros que ya tenemos, que en su día también estuvieron subvencionados, en su día también, la plantación de almendros en esta Región estuvo subvencionada durante un tiempo a la hora de poner en marcha la propia producción.

¿Cuál es la paradoja que nos encontramos ahora mismo después de haber entrado en la C.E.E.? ¿Cuál es la paradoja que nos hemos encontrado durante seis meses que culminaron ayer y lo que nos vamos a encontrar en el futuro? Pues que siendo Europa una demandante de almendra nos tenemos que tragar la almendra que producimos o transformarla, algo así como pasó, si ustedes recuerdan, en el valle del Guadalquivir cuando quitamos la remolacha del azúcar porque teníamos que comprar azúcar de un país que nos iban a comprar barcos. Bueno, pues algo por estilo, nada más que esta vez en lugar de comprarnos los barcos

van a comprarle a los italianos la pasta, la pasta no me refiero a la pasta, ni la galleta, me refiero a la pasta.

Bien, yo creo que cara a lo que significa la actuación europea las propuestas que aquí podemos barajar... También tengo que reconocer una cosa, hoy y cada vez más estos y otros problemas se van a jugar fuera de nuestra área de competencia e, incluso, de nuestra propia actuación y no solamente en nuestro Gobierno sino en Europa donde nuestra correlación de fuerzas y lo que pintemos en Europa también va a pesar; eso es verdad. Ahora bien, ¿cómo podemos parar ese crecimiento en producción de almendra que hay en ese país que es el que está haciendo el «dumping», que es vender almendra a 700 o a 800 pesetas en Estados Unidos y metérmola aquí a 350 o a 380 cuando tú no puedes competir con ella y tirar abajo los propios precios?. Bien, ¿qué medidas podemos hacer?. Pues, yo no sé cómo buscar muchas más pero es defenderte de ese «dumping» como lo harían los comerciantes, como lo haríamos hoy en día en este país, como se puede hacer, ¿y cómo se puede hacer?, pues con medidas de salvaguarda.

Hablábamos entonces de que además tenía un tipo de arancel del 2%, que en un principio nosotros teníamos 7, ahora ya tenemos nuestra propia circulación. ¿Qué medidas podemos adoptar además de ésta?. Yo creo que ellos han propuesto, todo lo que es la organización de los almendricultores, la COPA y la COGECA, han propuesto dos medidas concretas: una, precisamente la aplicación inmediata de cláusulas de salvaguarda a la incorporación de almendra USA, como control al exceso de almendra que se importa, y, segundo, la aplicación de un precio mínimo. La propuesta que traemos a la Cámara lleva dos puntos: uno, precisamente el demandar esas medidas que yo creo que prácticamente pues, en fin lo podemos consensuar en la Cámara, después ya veremos los efectos porque pasarán otros dos años y volveremos a hablar de la almendra o vendrán los almendricultores y nos pondrán la almendra en la calle y dirán: «Pues, ¡tomen ustedes almendra!», y (...) tenemos almendra y almendricultores y almendrazos. Bueno, el segundo punto que proponemos es el establecimiento de medidas que consigan esos propios precios.

¿Es posible, es posible...?. De Almendricos pasa el tren. ¿Es posible que pudiéramos tomar como resolución efectiva, como proyección de lo que es un pueblo de la Región de Murcia que se manifiesta ante un Gobierno del Estado para que éste lleve propuestas concretas a la C.E.E.?. ¿Es posible que lo adoptemos hoy en la Cámara?. Yo creo que en éste o en otro sentido parecido vamos a poder llegar a acuerdos.

Podemos hablar de la Ley de Contratos del Estado, podemos hablar de los contratos agrarios, podemos hablar de incentivar que nuestra industria turrонера compre la almendra a nosotros en lugar de irse a América a comprarla a los..., podemos hablar de todo lo que queráis pero, o de todo lo que quieran sus señorías, pero lo que sí es cierto que, o adoptamos medidas que puedan posibilitar una salida de este tipo o vamos a tener que cambiar. ¿Cómo se puede cambiar?. Con subvención. Subvencionar la reestructuración o la reconversión. Es decir, si cara a Europa vamos a seguir durante diez años comiéndonos la almendra en el mismo sitio, pues, más vale que le digamos a los que están almacenando almendra, que le digan: «Miren ustedes, no va a haber más posibilidad de esto», y el Estado, la Comunidad Europea, igual que hace con todas otras tantas cosas, como hace con la leche, pues, puede plantear que, además, de la mantequilla que se echa a otro sitio y se degrada, pues, la almendra se manda a los países que necesitan comer, aunque sea en fórmula de turrón; esa sería la solución a plantearse y a demandar. Yo no sé si la palabra es «reconversión», «reestructuración». Y que quede claro que llevan ya tres cosechas con los almacenes llenándose, es decir que no solamente no se ha vendido o se ha vendido parte de la almendra, dicen ellos que de tres una, un tercio de la almendra puede encontrar ya mercado, pero, y la que no está ya almacenándose, hay una valoración de toneladas que tenemos almacenadas aquí, aquí, en nuestra Región, almacenados de almendra. Esa salida la tendremos que plantear a través de lo que es la actuación de nuestro Estado ante la Comunidad Económica Europea.

En todo caso, la propuesta de resolución que se plantea es fácilmente asumible y estoy convencido de que vamos a poder consensuar todos los Grupos, el problema es esperar o pensar que esto va a tener eficacia hacia afuera y que no va a tener que pararnos, no vamos a tener que pararnos solamente en tomar acuerdos de este tipo sino en demandar que se hagan efectivos, es verdad que no aquí, que se ha podido avanzar en la Comunidad Autónoma en la actuación de nuestra Administración regional, sino donde tiene que empezar a avanzar, Madrid-Bruselas, es decir, hacia lo que es la Comunidad para que se plantee que no solamente hay que pensar en la leche de la vaca, o en la mantequilla, sino que también hay que pensar en lo que producimos otros países que somos del Sur, qué vamos a hacer. Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social no va a intervenir en el turno general de intervenciones.

El Sr. Velasco Cano, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. VELASCO CANO:

Sr. Presidente. Señorías:

Cuando se presentan mociones como la que hoy debatimos en la Cámara la verdad que a uno se le pone un poco la duda de si la Asamblea Regional sirve o no sirve para solucionar el problema de los ciudadanos.

La verdad que este tema no es nuevo, aquí ya se ha dicho que este tema no es la primera vez que viene a la Cámara, yo le aseguro que no será la última, no ya porque se debata sobre el mismo tema sino porque no se han solucionado los temas que venimos arrastrando durante un periodo determinado de tiempo y, el tema de la almendra yo creo que ya es un tema absolutamente, bueno, diría hasta descabellado porque lo que ya se aprobó en la Cámara, como se acaba de decir, en la anterior moción, consensuada por todos los Grupos de la Cámara y aprobada con fecha, creo recordar, de 13 de noviembre de 1987, estamos a junio de 1989 y los almendricultores tienen, no los mismos problemas sino más problemas que en el año 1987 y hoy venimos de nuevo a decir lo mismo aquí, venimos a decir que los almendricultores no pueden vivir, hoy venimos a decir que los almendricultores no cubren ni los gastos de la explotación, hoy venimos a decir de nuevo que la almendra española no la vendemos, hoy venimos a decir y a pedir que se apoye al almendricultor español, al murciano. Yo le auguro, Sr. Presidente, que dentro de cuatro meses vendremos de nuevo a pedir otra vez que se apoye al almendricultor murciano, que se apoye a la almendra de Murcia, que se apoye a la almendra española, y, de nuevo, todas las fuerzas políticas haremos un esfuerzo de consenso, firmaremos lo que haya que firmar, pero la realidad de los hechos, la realidad de lo que está pasando el almendricultor murciano sigue siendo la misma y los hechos son clarísimos hoy, junio de 1989, el precio de dos variedades de la pepita de almendra, hoy, no ayer, hoy, en la Región de Murcia es el siguiente: la variedad de la «comurna», precio hoy, 320 pesetas; precio de la «marcona», 440 pesetas, hoy, no me refiero al de ayer, ni al de mañana, el de hoy; coste de un kilo de pepita, por encima de las 500 pesetas. Si comparamos coste con precio dígame usted, o díganme ustedes, si desde que se aprobó en esta Asamblea aquella moción, hace dos años, ha podido sobrevivir un sólo almendricultor de

esta Región, porque no solamente han cubierto los costes, es que no han podido ni amortizar los débitos desde hace dos años, y hoy venimos de nuevo aquí a decir que hay que pedir la cláusula de salvaguarda que ya la pedimos en el 87 y, hoy de nuevo a pedir lo mismo.

Yo creo que dicen que la política es el arte de hacer posible lo imposible, y dice que como los medios son escasos para conseguir unos fines que hay que tener una serie de preferencias para aplicar esos recursos escasos a la solución de los problemas. Pues miren, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en lo referente a la almendra no ha utilizado esa política.

Bien, yo tengo aquí, con la gentileza de la Consejería de Agricultura, «Programa para la mejora de la productividad y el cooperativismo y comercialización y transformación de la almendra de la Región de Murcia». Ha salido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, si mal no recuerdo y si mis informaciones no son inexactas, una Orden de la Consejería, de número 1843, del Boletín de 28 de febrero del 89, una serie de medidas para la protección, pero yo creo que son las medidas que llegan como la respiración boca a boca a un señor que lleva ahogado cinco días en el mar y se le intenta revitalizar, medidas loables, medidas buenas, pero, ¿medidas que suponen la solución del problema de la almendra en la Región de Murcia...?

Hay una cosa clara, yo, con detenimiento me he leído las subvenciones en sus distintas modalidades para el cambio, para las variaciones de la floración precoz con la implantación de colmenas, con ayuda a la planta de almendros atendiendo al número de años, a la antigüedad, etcétera, etcétera. Bien, no discutamos, apoyamos esas medidas, estamos de acuerdo con la política que sigue la Consejería pero estas medidas deberían de ser subsiguientes a medidas anteriores que eviten o que corten el problema de raíz porque, si el almendricultor no puede pagar los créditos que tiene hoy por muchas subvenciones que le demos para créditos, o por mucho dinero que le demos, si no puede pagar lo que debe hoy difícilmente va a poder pagar, no digo la totalidad del préstamo sino la parte de la no subvención recibida por parte de la Comunidad Autónoma.

Por eso yo, sin dejar de aplaudir las medidas de la comercialización, del fomento, de que las aportaciones al capital de las sociedades agrarias o de las cooperativas estén subvencionadas hasta en un 40% del nominal de la aportación de los distintos socios de las sociedades agrarias o de las cooperativas, sin perjuicio de toda esta serie de medidas, el problema del almen-

dricultor español es antecedente a esas medidas. Esas medidas serán naturales y buenas cuando se haya por lo menos mediosaneado, no digo sanear, la situación del cosechero de la almendra. Si no se sana la situación económica y financiera del cosechero de la almendra difícilmente le vamos a pedir a ese señor que aun recibiendo, ya le digo, el 75% del coste de la reconversión de ese sector pueda sufragar incluso el 25% que le falta, y eso es lo que yo echo en falta en la política que ha seguido el Consejo de Gobierno con respecto de la almendra.

Y, ¿por qué digo esto?. Pues miren, porque los propios agricultores que son los más interesados, los que más ganas tienen de vender la almendra, los que más ganas tienen de ganar dinero, —lógico, bueno y salvable en cualquier régimen de empresa— se encuentran que la política del Gobierno de la Nación que fue el responsable de nuestra negociación con el Mercado Común y de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea haya sido claramente perjudicial para el sector de la almendra y, en segundo lugar, porque aun reconociendo esto no ha tomado las medidas necesarias. Y es más, yo preguntaría: el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, ¿ha instado al Gobierno de la Nación ahora que hemos tenido seis meses de presidencia de la Comunidad Económica Europea, ahora que podíamos haber sido los impulsores de determinadas medidas en el campo agrícola sobre este tema?. La verdad es que a lo mejor lo ha hecho pero, miren ustedes, el esfuerzo no ha valido la pena porque ya no solamente no hemos conseguido nada en ninguna de las dos propuestas que llevaba el Presidente González, como Presidente de la Comunidad Económica Europea, es que en esto ni se ha hablado.

Y bueno, ante esa medida, ¿apoyar la moción?. Evidentemente. Claro, claro que queremos la cláusula de salvaguarda para la almendra española, porque es la única manera de que podamos por lo menos paliar las pérdidas de los cosecheros actuales de la almendra.

Y en segundo lugar, ¿que si queremos subvenciones?. Evidentemente. ¿Por qué?. Porque el almendricultor ya no sabe lo que hacer. No voy a entrar en el tema de las condiciones climáticas y de que si ha habido una helada o que no ha polinizado bien la flor de la almendra, o que si llovió cuando no tenía que llover, simplemente, aunque la cosecha hubiera sido buena, peor por el simple juego de la oferta y la demanda, peor porque los americanos siguen defendiendo de manera clara su almendra en perjuicio de la almendra española, y esto no lo digo yo, está reconocido por las propias autoridades de la Comunidad Económica Europea, y esto no lo digo yo, y esto lo dicen los propios almendricultores

que son los verdaderos afectados por el tema y, esto lo dice simplemente mirando la cantidad de personas que desde el año 1986, cuando la almendra todavía se podía vender, a 1989 han dejado de cultivar la almendra, o mejor dicho, se han arruinado con el cultivo de la almendra.

Por eso, mi Grupo va a apoyar el tema y va a seguir en el tema, de hecho ya se ha hablado de que no solamente es aquella moción sino de una interpelación que hubo en abril de 1989 sobre el mismo tema.

Pero evidentemente, no se arreglan los problemas viniendo aquí cada tres meses a hablar del mismo tema, el problema se soluciona con soluciones claras, con resoluciones claras, y hasta ahora la realidad de los hechos dicen, salvo que se demuestre lo contrario, que la intención es buena pero que los resultados no lo son. De aquí, Sr. Presidente, que mi Grupo en aras de la política que llevamos manteniendo sobre el tema de la almendra, que no es nueva, que es antigua, en aras de una labor de años siguiendo la problemática de la almendra apoyaremos la moción pero nos tememos muy mucho que nuestro apoyo se va a convertir en la misma importancia que el apoyo de 1987 y de 1989. La responsabilidad no es de los Grupos de la oposición, no es de los Grupos que aprueban esta moción sino de aquellos que tienen, no solamente el derecho sino el deber de ejecutar las resoluciones de la Cámara, o por lo menos de luchar por los intereses de todos los habitantes de la Región de Murcia y en particular de los almendricultores.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

Consejo de Gobierno. El Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Hace efectivamente dos meses se veía en esta Cámara una interpelación del Grupo Popular en relación con la problemática de la almendra y, en ella tuve ocasión

de presentar a sus señorías lo que era el plan de actuación que desde el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma se había diseñado en relación con la problemática específica que puede tener el cultivo de la almendra en la Región y, en ella, en aquella intervención recuerdo que ya señalaba que desde la óptica del Consejo de Gobierno las medidas de carácter estructural que hay que aplicar en esta Región, que quizás son específicas, y yo recuerdo que decía en aquella ocasión, pues, quizá porque en esta Región en el seco no llueve más, perdón, llueve menos que en otras regiones y quizá hay una problemática específica, o porque quizá en esta Región hasta la fecha en el sector de la almendra el movimiento cooperativo, la comercialización en común, no había calado suficientemente, pero ya señalaba en aquella intervención que eran necesarias adicionalmente y, para que esta Región estuviera en condiciones de hacer operativas las ayudas del Reglamento que recientemente había aprobado la Comunidad Económica Europea era necesario, adicionalmente, que hubiera unos mecanismos de protección del tipo que sea, y posibilidades hay muchas, y me parece que yo recordaba a sus señorías en aquella ocasión la autorregulación que el sector porcino en la primavera del año pasado realizó la autolimitación a las importaciones que el propio sector porcino se impuso y que ha permitido realmente que en este momento la situación de ese sector haya cambiado de manera absolutamente radical y aborde en esta Región un plan de modernización también pero desde una perspectiva radicalmente distinta. Es claro, por tanto, que se es consciente desde el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma que hay un plano comunitario en relación con la almendra como fruto seco, como producto del cual la Comunidad Económica Europea es deficitaria, que hay un plano desde el marco de la política específica a escala nacional y que hay también un marco específico al cual se pueda actuar desde una política agraria regional, y en ese sentido se ha actuado.

Y yo quiero señalar a sus señorías que, aunque todavía está en sus inicios la campaña de información, de explicación a los agricultores, que junto con las organizaciones agrarias y la Asociación de Cosecheros de Almendra se ha diseñado para que realmente esa Orden publicada por la Consejería de Agricultura, que instrumenta las ayudas regionales sea operativa, y los 150 millones destinados en los presupuestos de este año se consuman y lleguen a cubrir sus objetivos pero, ya, en este momento los datos de que disponemos en cuanto a solicitudes presentadas en las distintas líneas denotan una voluntad de nuestro sector productor por ir a esos procesos de modernización. Porque miren, señorías, se habla del costo de producción de un kilo, no vamos a polemizar sobre ese tema pero es claro, yo

estoy convencido de que hay agricultores a los que a lo mejor su costo de producción es de 500 pesetas, o más, pero también sé que hay agricultores que sus costos de producción son mucho más bajos, incluso, de 200 pesetas. ¿Por qué nos movemos en esa franja tan amplia?. Pues, porque efectivamente los costos de producción tienen mucho que ver con la productividad, no es lo mismo la productividad en un seco que la productividad en un regadío, no es lo mismo la productividad en un seco marginal con cuatro de cada cinco años con pérdida de productividad por heladas, porque las variedades no sean las adecuadas, que una explotación intensiva de regadío con marcos mucho más intensivos y con recolección mecanizada, etcétera, es decir, estamos hablando realmente de un producto en condiciones relativamente heterogéneas.

Insisto, es necesario, es necesario para que sea operativa esa modernización, diría yo, más que hablar de reconversión, difícilmente en una Comunidad Europea deficitaria en almendras se debería de hablar de reconversión cuando adicionalmente y por problemas, incluso, de tipo medioambiental y por problemas de excedentes en otros productos está incluido el almendro dentro de la lista comunitaria de productos alternativos tanto para el mantenimiento del medio y la conservación del medio ambiente como para la eliminación de excedentes de cereales, por ejemplo, y se está incentivando desde la Comunidad Europea la política de investigación, y esta Región participa en proyectos comunitarios a través del programa «AGRIMED» de investigación sobre el almendro, difícilmente puede pensarse en que aquí tuviéramos que plantearnos una política de reconversión del almendro. Reestructuración sí, evidentemente, eso parece bastante claro sobre todo en el tema de reestructuraciones varietales, en ese sentido quiero señalar a sus señorías que los agricultores se están animando pese a la coyuntura, porque quizá, y lo hemos visto en otros sectores, este año hemos contado con cuatro organizaciones de productores de albaricoque que han operado en esta campaña y que han contribuido de manera decisiva a que no fuera una campaña semejante a la del año anterior, y, otras cuatro cooperativas de albaricoque han operado y próximamente serán organizaciones de productores agrarios. Es decir, en épocas de crisis parece que es cuando, desgraciadamente, conseguimos movilizar a los agricultores, ocurrió lo mismo en el caso del limón, si hoy ya casi un 30% de la producción de limón de esta Región se comercializa a través de OPAs, evidentemente, parece que si no hubiera habido una crisis importante en el sector cítrico regional, crisis que ha ido remitiendo, y ahí están los precios de mercado en este momento en el limón «berna», difícilmente se hubiera conseguido vertebrar al sector, a esos sectores, pare-

ce, si no nos enfrentamos a situaciones de crisis. De hecho, en el caso de la fruta de hueso, en las zonas de fruta temprana, es decir, en las zonas donde el albaricoque es menos problemática no es fácil conseguir que los agricultores se agrupen y formen cooperativas.

Por consiguiente, parece que las circunstancias apuntan a que este sector del almendro pueda asumir una organización que le permita competir. Porque yo estoy convencido, señorías, que los americanos no pueden aguantar, y de hecho este año con la producción más mermada que en las dos campañas anteriores no pueden aguantar tampoco, me imagino que los agricultores americanos no tienen una varita mágica para aguantar los precios bajos a los cuales han estado vendiendo en los mercados del exterior y, adicionalmente, bueno, pues hay que contar también con que parece que la tendencia del dólar en los últimos meses es distinta a como ha sido en los dos años anteriores pero, evidentemente, insisto, son necesarias medidas de coyuntura que permitan que las medidas a medio y largo plazo, es decir, las medidas de modificación de las estructuras de producción y de comercialización puedan ser operativas, tanto estas medidas regionales que yo señalaba a sus señorías que tenían como objetivo poner en condiciones a nuestro sector productor, de asumir el Reglamento comunitario, y quiero señalar que la Comunidad Europea existe desde hace 30 años, que el tercer país productor de almendras del mundo es socio fundador de la Comunidad Europea, Italia, pero que realmente ha sido iniciativa española de los agricultores españoles en los órganos de representación de los agricultores y de las cooperativas y del Gobierno de España en los órganos de representación de los gobiernos los que han planteado la problemática de la almendra y, se consiguió un Reglamento que no satisface las esperanzas, estoy convencido que en las esperanzas, ni lo que había planteado el Gobierno de la Nación, ni lo que se había instado desde este Gobierno Regional, ni lo que se nos había impulsado a que hiciéramos desde esta Cámara ya en la moción del año 87, pero, entiendo que es un paso adelante importante en momentos en donde saben sus señorías que es difícil arrancar a la Comunidad Europea reglamentos para nuevos productos en agricultura, la realidad es así, toda la política de reforma de los fondos va en una dirección de reducción de los gastos agrarios y realmente, si sus señorías han leído los reglamentos comunitarios que se han articulado, si estamos en condiciones de beneficiarnos de ellos, es decir, si tenemos constituidas las organizaciones de productores agrarios son en definitiva medidas de apoyo a las rentas aunque estén articuladas a través de un reglamento de carácter, de corte estructural, realmente, y medidas de apoyo complementario a las organizaciones, a la comerciali-

zación y a la nueva penetración de nuestro país en los mercados europeos porque hay que constatar un hecho cierto, se perdieron mercados que ahora es preciso recuperar, aquí se han dado cifras que yo comparto plenamente, en el sentido de que nuestro mercado interior no es capaz de absorber una cosecha media entre 60, 70.000 toneladas, absorbemos del orden de la mitad, por consiguiente es preciso exportar.

Y se ha señalado que había que ir a una estabilización de los precios pero, evidentemente, sólo cuando se logre, y creo que se está avanzando también en esa dirección, cuando se logre un consenso entre los subsectores.

Y se ha señalado aquí por uno de las señorías que me ha precedido en el uso de la palabra la heterogeneidad del sector de la almendra en este país. Sólo en la medida que se logre un consenso entre la producción, los distintos usos industriales y el comercio de exportación se podrá conseguir recuperar las cuotas de mercado que este país ha tenido y que debe lógicamente de volver a tener, pero para eso también es necesario que tengamos organización a escala nacional en un sector como éste de la almendra, como la tienen otros, esos países de cuya incidencia sobre nuestro mercado nos estamos lamentando. Yo entiendo que en ese sentido es importante lo que se ha hecho, impulsar desde esta Asamblea y con los medios y recursos que tiene esta Comunidad Autónoma por parte del Gobierno de esta Región, y creo que es importante lo que se ha hecho y es un paso, un paso más, lo que se ha hecho por parte del Gobierno de esta Nación, consiguiendo que por vez primera hubiera una reglamentación específica para los frutos secos y la almendra en la Comunidad Económica Europea, lo cual significa un reconocimiento por parte de la Comunidad de que este es un sector importante para ella al cual tiene que apoyar si verdaderamente quiere conseguir que sea una alternativa de futuro a cultivos excedentarios.

Y nada más, señorías.

Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Egea, vamos a terminar el turno general de intervenciones, intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista y posteriormente abriremos un nuevo turno, si les parece.

Sr. Herencia, tiene usted la palabra por diez minutos.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Parece que el decir en esta tribuna, por una parte, que el Gobierno no hace nada sobre este tema y acto seguido reconocer las bondades de las acciones que se están llevando a efecto es cuando menos una contraposición. Yo creo que igual que no duelen prendas para decir que son buenas esas acciones que se están llevando a efecto hay que reconocer también que la posible evaluación que se haga de este tema cuando se vean los efectos de esas medidas pues no deberán ser malos, si no también serían malas esas medidas. De la misma forma que considero que tampoco se puede estar diciendo una vez tras otra con un tema, con otro, hoy con la almendra otro día con el limón, otra vez con el porcino otra vez con otros sectores específicos decir que, echar la culpa de todos los males porque se ha hecho un mal tratado. Yo quiero recordar que el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea fue firmado también por el Partido Popular, entonces Alianza Popular en el Parlamento. Perdón, por supuesto no firmado pero sí votado en el Parlamento, naturalmente, sí votado afirmativamente en el Parlamento. Naturalmente, ustedes hubieran querido firmarlo también, supongo que sí, pero claro, no pudieron en ese momento.

Que no se ha hablado de la almendra durante el periodo de presidencia de España en la Comunidad Europea es tanto como querer ignorar que se ha tomado una medida tan importante como la creación, como bien ha dicho antes el Consejero, de una organización común de mercado que marca un hito en la historia de los frutos secos y que hasta ahora no lo había hecho nadie.

En fin, yo creo, señorías, que hay que dejarse de hacer demagogias con este tema, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos hablando del cultivo del almendro que en nuestra Región presenta una problemática específica derivada de un desordenado crecimiento y de unos factores limitantes que amenazan en convertir lo que pudiera ser una simple crisis coyuntural en una crisis estructural con soluciones lejanas en el tiempo.

Si bien es cierto que la superficie cultivada aumentó de forma espectacular entre 1970 y 1980, pasando de, aproximadamente, 300 hectáreas a 10.000 hectáreas para el regadío y unas 33.000 hectáreas a 55.000 hectá-

reas, aproximadamente, en el secano, no es menos cierto que dicho crecimiento no se vio acompañado de una ordenación de su desarrollo que dotase a este cultivo de estructuras para enfrentarse a la competitividad. Así pues, que en estos momentos nos encontramos con un sector que presenta un producto heterogéneo, como ya se ha dicho en esta tribuna, por cuanto se comercializa más de diez variedades distintas, una baja productividad sobre todo en el secano que es el de peor rendimiento de las regiones productoras, provocada como consecuencia del enclave de muchas plantaciones en zonas de alto riesgo de heladas, por la carencia de variedades polinizadoras, carencia de colmenas en el momento de la polinización y, por si todo ello fuera poco, un deficiente estado sanitario en parte de las plantaciones afectadas por plagas, algunas de ellas de tan importante efecto que han sido objeto de debate monográfico en esta Cámara; a todo ello se le une el alto costo de la recolección que supone hasta el 50% de la producción ya que en la inmensa mayoría de los casos ésta se realiza manual. Otro de los factores limitantes a la hora de rentabilizar el cultivo del almendro es la enorme dispersión de la oferta, lo normal, por habitual, es que individualizadamente el agricultor negocie el precio de su producto, lo que no sólo supone una patente y constatable debilidad negociadora ante el comprador, sino que en ocasiones pueden verse sometidos al paio de incertidumbres creadas por indocumentadas asociaciones que, aconsejándoles una restricción de ventas en momento de buenos precios, generaron la búsqueda de otros mercados a los compradores y acentuaron la ya grande flexibilidad del producto, mientras algunos de esos consejeros vendían su almendra aprovechando la coyuntura. Sirva como dato clarificador de la escasa organización de los almendricultores de nuestra Región el hecho de que hasta hace poco tiempo sólo existiera una cooperativa que comercializara la almendra y su volumen de producto no sobrepasase el 10% del total regional y que esta cantidad, aproximadamente unas 2.000 toneladas, solamente es agrupada para el descascarado y para la venta. Sin duda alguna, una mayor implantación del sistema cooperativo que permitiera agrupar al menos el 50% de la producción tendría efectos positivos en los precios por cuanto ello supone una mayor defensa ante los agentes comerciales, la percepción de primas reservadas al sistema cooperativo y la posibilidad de que el sector productor adopte medidas de industrialización de un producto que se presta a ser presentado en muy diversas formas y, por tanto, susceptible de estimular su consumo.

Señorías, el sector almendrero precisa de medidas que permitan su racional estructuración superando las actuales deficiencias que le afectan pero, en el momento

en que dichas medidas inician su curso, una coyuntura desfavorable de precios amenaza con depauperar de tal modo al sector que difícilmente pueda acometer su reforma si no se crean las condiciones mínimas que permitan al menos la disponibilidad del mercado interior. Qué duda cabe que la caída de precio viene provocada por una agresiva comercialización de la almendra de Estados Unidos, no sólo en otros países de la Comunidad Europea, habituales compradores de nuestra almendra, sino en nuestro país donde según algunos datos las importaciones realizadas la pasada campaña se aproximaron al 50% del consumo interior.

Es obvio que de no adoptar medidas en dos sentidos, unas de carácter favorecedor de la adecuación del sistema productivo y comercial y otras de carácter proteccionista, el sector de la almendra se verá impotente ante un competidor que produce a bajo costo, que concentra en una sola cooperativa el 80% de su producción, que mantiene un buen sistema de comercialización y que promociona adecuadamente el producto como lo demuestra el que haya conseguido aumentar su consumo interior hasta un 100%.

Las primeras medidas, como ya se ha dicho aquí, ya están siendo adoptadas por nuestra Administración regional en el marco de las directrices comunitarias y se están facilitando subvenciones para actuaciones dirigidas al aumento de la producción, la reducción de costes de recolección y muy especialmente el fomento del cooperativismo para la comercialización e industrialización en común.

En cuanto a medidas que protejan este producto en el seno de la Comunidad Europea es necesario que a través de los órganos comunitarios correspondientes se homologue a la almendra con los mecanismos de protección equiparables al resto de los productos. En este sentido sería además injusto decir que no se ha avanzado nada, como se ha dicho en esta tribuna, ya que gracias a la gestión del Gobierno Socialista Español ha sido posible la creación de una organización común de mercado específica para los frutos secos al margen de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas por la que hasta hace muy pocos meses se regía. Ahora es el momento de que a esta O.C.M. se le dote de los mecanismos precisos para el establecimiento de precios mínimos, ayudas al almacenamiento privado y se posibiliten restricciones cuantitativas temporales a las importaciones de terceros países. Sin embargo, éstas pueden ser unas actuaciones lentas, y el sector de la almendra precisa de soluciones rápidas que a modo de balón de oxígeno le permitan sobrevivir mientras adaptan su estructura productiva y organizativa. Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialis-

ta considera razonable la petición de la cláusula de salvaguarda y en este sentido apoyará con su voto lo expresado en el primer punto de la moción.

En lo que se refiere al segundo punto, no parece razonable que si se establecieran restricciones a la entrada de almendra americana hubiera que compensar por un acuerdo que obviamente queda sin efecto durante el tiempo de cierre de fronteras. Así pues, que consideramos más oportuno y también más ajustado a la realidad a la que se pretende llegar, que el referido punto 2 fuera sustituido por otro que hiciera hincapié en la petición de ayudas a la industrialización de tal manera que a través de las mismas se facilite un estímulo para llegar a la firma de contratos entre productores y entre industriales, así también como otras posibles medidas tendentes a la reestructuración del sector. Tal vez, el segundo punto podría quedar de la siguiente forma: «Solicitar al Gobierno de la Región que realice cuantas gestiones estime necesarias con el Gobierno de la Nación para que se faciliten las ayudas precisas que estimulen la firma de contratos entre almendricultores e industriales y otras medidas compensadoras tendentes a la reestructuración del sector».

En cualquier caso, señorías, tal y como decía el Consejero hace un momento e incluso el propio Portavoz del Grupo del C.D.S., es de esperar que esta campaña el precio de la almendra suba, o al menos ése es nuestro fundado deseo por las razones que ya se han dado aquí, si se tiene en cuenta, pues, la subida del dólar, el hecho de que el productor americano no pueda mantener indefinidamente esa política de precios bajos y sobre todo también por la constatación de que se están iniciando ya acuerdos entre productores e industriales.

Eso es todo.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Bien, señorías, vamos a abrir un nuevo turno de intervenciones y, las propuestas, el autor de la moción podrá intervenir.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del C.D.S. he de manifestar que, en nuestra opinión, el Gobierno Regional ha hecho actuaciones tendentes a mejorar la situación de este sector, y lo hemos manifestado en nuestra anterior intervención. Ahora bien, centremos la cuestión. ¿Por qué se plantea la situación de la almendra?. ¿Cómo Europa, la Europa comunitaria, en su política agraria cuyo objetivo es defender la renta de los agricultores, cuando la Europa comunitaria es deficitaria en la importación de almendra permite que la renta de los productores europeos, de algunos, en este caso de los españoles sea baja porque se está importando en demasía con respecto a sus necesidades?. Vayamos al meollo de la cuestión.

La Europa comunitaria defiende a sus agricultores, para eso se constituye y para eso se constituye la política agrícola. ¿Cuál es la razón que siendo deficitaria Europa no se permite que los propios países europeos sean los que abastezcan a la propia Comunidad, aquellos que son productores con respecto a aquellos que tienen déficit, y que la almendra americana produzca esa situación?. Y eso se produce por una sencilla razón: porque hay un intercambio, hay un acuerdo, el «Citrus Pasta», donde los americanos para los cuales la almendra es importantísima, es uno de los primeros productos agrarios de Estados Unidos, piden ventajas en ese producto y hacen concesiones en otros, y esto es lo que acarrea la situación. Y lo que yo he dicho aquí, centro la cuestión ahí, es que si se toman estas decisiones en Europa, esas decisiones afectan a un territorio concreto y a unos ciudadanos concretos y, ese territorio es la ribera del Mediterráneo, o parte del Mediterráneo, y además en este caso nos afecta a nosotros, a los de Murcia, y a los productores de almendra y, lo que tenemos que hacer, lo primero que he dicho es que no nos enteramos de cuando se toman estas decisiones o no nos enteramos adecuadamente porque influimos poco en la política nacional y la política nacional en la política comunitaria agrícola también influye poco...

...450 pesetas mínimo, porque yo estoy de acuerdo en que habrá gente que por 500 pesetas, el coste puede estar por encima y hay otros que está por debajo. Me parece que ha dicho la de 200, ya la de 200 me cuesta más pero no lo voy a discutir. Pero si los precios no están alrededor de las 400, 500 pesetas, es difícil incentivar a los agricultores para llevar la reestructuración del sector, muy difícil, porque es que el agricultor va a empezar a intentar a cambiar variedades, entre otras cuestiones. Primero, las nuevas plantaciones de regadío, desde luego, tienen mejores técnicas y ya sabe dónde se dirigen, no hay muchas cosas nuevas que enseñarles, bueno, siempre pueden aprender, siempre pueden mejorar pero no están tan mal con el resto de lo

que pasa en Europa. Entonces, es decir, o estabilizamos el mercado o es muy difícil que las medidas lleguen acá.

Estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero de que hay que llegar a un consenso entre lo que son los productores, entre lo que son los industriales para los distintos usos de la almendra y lo que son los comercializadores y exportadores pero eso corresponde a la Administración, una parte a la Administración regional en la medida de sus posibilidades y otra parte a la Administración de la Nación, a la Administración central, y eso es fundamental, es decir, es en una de las cuestiones que debemos de actuar, la Administración debe de tirar de esa situación.

Entonces, nosotros consideramos que, ¿cómo no va a haber medidas de la Comunidad Europea?. Hombre, tal vez podríamos diferenciar entre el regadío y el secano pero, ¿cómo no puede haber medidas compensadoras?. Pero si estamos diciendo que hay secano y que el secano no es sustitutivo, el almendro de secano no es sustitutivo y produce desertificación, y ése es uno de los problemas que la Comunidad Europea quiere evitar, ¿por qué hay contradicción en que diga yo que hay cláusula de salvaguarda y que debe haber medidas compensadoras para los agricultores?. Está muy sencillo: si hay cláusula de salvaguarda pero no colocamos el excedente en Europa porque el mercado español no tiene capacidad de asumir el excedente de la producción, solamente está el turrón y el mercado interior y hay un excedente, si no colocamos ese excedente en Europa el precio sigue hundido y, si el precio sigue hundido no hay manera de recuperar el mercado. Por eso digo, establézcase la cláusula de salvaguarda, pero eso no significa que el precio pueda estar a 325 y a 350, porque, si los americanos venden a 425, como es previsible que empiecen a vender en Hamburgo, dentro de poco veremos a ver cómo se sitúa el precio de la almendra; si nosotros perdemos el mercado europeo, el precio aquí será bajo. Entonces, es decir, hay que buscar las medidas compensadoras.

Ahora bien, las medidas compensadoras debe ser para reestructurar, quitamos la palabra «reconversión» que no es la más acertada, vamos a reestructurar el sector que es lo que hay que hacer, pero no, en lo que hay que reestructurar el sector es en esos acuerdos porque cada vez que se desestabiliza el mercado hacemos que los productores, algunos, se arruinen y que no puedan recuperarse, hacemos que los partidores se arruinen y algunos no pueden recuperarse porque cada vez que estamos importando más los partidores trabajan mucho menos y algunos desaparecen y, estamos arruinando a los exportadores que algunos no se recuperan tan

fácilmente, y la técnica no se aprende con tanta facilidad. Luego, si no estabilizamos el mercado, en nuestra opinión, no, las medidas que se adopten no serán tan eficaces, no vamos a decir que no lo sean, digo que producirán pocos efectos y que el mercado se vendrá abajo y que habrá graves problemas en el sector de la almendra.

¿Quién tiene la responsabilidad?. Pero, ¿cómo la Comunidad Europea no puede ayudar a un sector que sabe que lo ha perjudicado gravemente según el acuerdo que ha firmado y que además sabe que en el secano no tiene sustitutivo y que se produce la desertificación?. Tiene que ayudar la Comunidad Europea, entonces, eso es lo que nosotros estamos diciendo de aquí y decimos: hay que reconvertir al sector, para eso pasa por la estabilización, las medidas que se han tomado para la mejora de las variedades nos parece estupendo, que la polinización mejore nos parece fenomenal, es una cosa que muchos agricultores no la han practicado debidamente o no han tenido suficiente conocimiento para ello, bueno, y las otras medidas del asociacionismo son fundamentales pero eso no solucionará, en nuestra opinión, los problemas de la almendra si no se estabiliza el mercado y, esa es una responsabilidad importante para esta Región, es una responsabilidad importante, en este caso, para el Gobierno Regional, no solamente para el Consejero de Agricultura, porque es un producto notable y además porque, mire, cuando un problema en la cosecha de Torre..., en el Campo de Cartagena con determinado producto, como se sabe, bueno, le pega un palo a los agricultores de «aquí te espero», pero se pueden rehacer al año siguiente porque tienen otros productos y además esta es una zona donde los niveles de renta son más elevados, pero es que está co almendros en zonas de secano, es que eso no tiene otra salida y, esa es una política de protección de la renta agraria y esa es una política, además, de luchar contra la desertificación.

Así pues, nosotros creemos que las medidas no son suficientes con respecto a la propuesta que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Socialista en que acepta el primer punto de la moción, en el que el segundo, si no estoy en un error, habla de intensificar los contratos, nos parece muy bien, nos parece muy bien, y añade una parte de la nuestra en que se adopten medidas compensatorias para los agricultores con la finalidad de reconvertir el sector, no con la finalidad de decir: «Yo te soluciono esto un año, dos años, porque si no se reconvierte el sector no se sale adelante». Se podría buscar el procedimiento de que los agricultores tuvieran un precio mínimo de 400 pesetas.

¿Que hay una organización del mercado común que se ha conseguido en la Comunidad Económica Euro-

pea?. Bueno, es que si eso no lo hace la Comunidad Económica Europea después del palo que le ha pegado a este sector pues no estaría dentro de la lógica que debería adoptar la Comunidad Europea en su política agraria, que podía no estar, que podía no estar pero desde luego no estaría en la lógica, podría no estar, y eso es verdad.

Por lo tanto, creemos que hay que intensificar las actuaciones en este sector, creemos que la cláusula de salvaguarda debe establecerse, tal vez este año no se utilice mucho, ojalá, será un buen síntoma, y que hay que intensificar las acciones para estimular toda la contratación y, desde luego, buscar medidas compensatorias como procedimiento para estabilizar el mercado y, además, en compensación digamos al agravio o a las pérdidas que se le han infringido a un sector con mejoras para otros.

Y cuando yo hablo aquí de la estabilización de los precios de la almendra, pues, lo digo porque generalmente uno de los problemas característicos de los países en vías de desarrollo para salir de su situación es que han tenido productos con graves problemas de precios y con graves oscilaciones en los mercados internacionales y, ése ha sido uno de los aspectos más estudiados en la teoría del desarrollo económico, cómo se estabilizan los mercados en aquellos países subdesarrollados que tienen monocultivos con grandes oscilaciones. No es el mismo caso, no es el mismo caso pero algo ahí se le puede aplicar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea, me va a permitir que le sugiera que no le he oído si acepta parte de las sugerencias que le hacía el Sr. Herencia Burgos al segundo párrafo de...

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Tiene razón el Sr. Presidente porque no he hecho ninguna referencia expresa, tal vez yo haya entendido que la he hecho implícita pero expresa no está y, por lo tanto, digo que expresamente aceptamos el punto primero, quedaría como tal, y el punto segundo quedaría como ha sido propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista después de la propuesta inicial inicial nuestra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Ante la nueva redacción de la moción, los Grupos Parlamentarios pueden intervenir.

El Sr. Ríos Martínez que es al mismo tiempo copromotor de la moción tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí. Sr. Presidente. Señorías:

Yo voy a aceptar la propuesta que se nos ha hecho, primero porque puede servir de consenso sobre un problema que hemos debatido en varias ocasiones y que además no tenemos porqué buscarle más fórmulas. Yo no soy de las personas que estima que hay que distribuir subvención sin ninguna finalidad y sin saber dónde llega y para qué llega, eso es cierto. En este sentido, la propuesta de redacción que se nos hace, además de plantear la subvención para unas actuaciones concretas y plantear otro tipo de medidas pues, yo creo que mejora lo que se ha propuesto por parte de los dos Grupos que hemos presentado la moción.

De todas formas, a mí me gustaría, porque sale siempre a discusión algo para ponernos en un parapeto... Miren ustedes, yo soy de los que opino que el Tratado de Adhesión se negoció rápido y mal, sin embargo, yo no estoy sacando establemente aquí si es que eso es la culpa, si es que eso no sé qué, si es que no sé cuántas, es verdad, mirando excesivamente en determinadas (...), esa es una opinión personal, que se tenía que haber hecho de otra forma. Ahora, ya está ahí el tratado negociado, ya tenemos unas medidas para poder abordar, utilicemos todos los instrumentos que nuestro Gobierno y en Europa existen para evitar o plantearse las actuaciones que aquí se han hecho.

En el texto que usted proponía, hablaba de reconversión, no sé si es así o no, me refiero en la parte final, medidas, si es reestructuración y modernización yo estoy de acuerdo porque la palabra «reconversión» me trae mala...

En cuanto al tema de estabilizar el mercado yo creo que es un objetivo a conseguir, otra cosa es que tengamos las medidas adecuadas.

Las propuestas que han hecho por parte de la Consejería, o las medidas, que yo creo que son de estímulo, que además son medidas que van dirigidas a una realidad concreta con los medios que disponemos, no sé los volúmenes que va a suponer eso presupuestariamente o el esfuerzo que nos va a suponer, pero lo cierto y verdad es que son medidas dadas en paso hacia adelante y en positivo, por tanto no me voy a confron-

tar con ellas porque además van en la línea de lo que hablamos en aquellos cinco puntos que se aprobó en noviembre del año 87.

Ahora, en cuanto al precio, yo no entiendo mucho porque hace mucho tiempo que no..., pero si medimos en el precio lo que es el abono, el estiércol, la recolección, el riego, etcétera, etcétera, más los temas de enfermedades que puedan tener, la verdad que 200 pesetas el precio, menos de 200 pesetas, que ha llegado a decir el Consejero me parece excesivo en la valoración, y sé que el precio en regadío es uno, en lo que es la producción en regadío a la que es en secano, la mayoría la tenemos en secano, es decir, el porcentaje es mayor en secano que en regadío pero me da la impresión de que ese precio está un poquitín tirado a la baja. En cualquier caso, lo que sí es cierto que vendiéndose a 350 pesetas el kilo de almendra, globalmente no se gana dinero, no es un precio rentable hoy en la Región. Es por ello que, las medidas que nos debíamos de plantear es buscar más esa medida que pueda facilitarte lo que es tu salida adelante con tu propio mercado lo más estabilizado posible. Yo sé que esto no se va a solucionar de la noche a la mañana, los americanos no van a dejar de producir almendra, ni de entrar en tu mercado, de la noche a la mañana no se va a producir.

Y por último, Sr. Presidente, y con esto termino... Yo no sé si he entendido bien al portavoz del Grupo Socialista, como si había alguien que había engañado a alguien y que en el tema de la almendra pues si hay determinada asociación que aconsejó almacenar cuando había buen precio de almendra, lo cierto y verdad es que se almacenó almendra y es una barbaridad al precio de 600 y pico o 700 pesetas almacenar almendra; de acuerdo. Ahora, eso no sirve, no sirve como razón para hoy no abordar actuaciones desde. El que haya personas que han actuado de forma incorrecta, que han aconsejado no vender mientras ellos han vendido, etcétera, etcétera, no es un argumento en una Cámara, me imagino yo, o para un Gobierno, el no abordar un problema que tiene encima; otra cosa será el cómo se demuestra el que eso es así, si son más ajustadas o menos ajustadas determinadas actuaciones de determinada asesoría o determinada estructura asociativa asesora, o como se le quiera llamar a eso. En todo caso, no es solamente Fuente Alamo la que produce almendra.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Grupo Parlamentario Popular a través del Sr. Velasco tiene la palabra.

Sr. VELASCO CANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo va a apoyar el consenso de la moción como apoyó la anterior moción y como hemos hecho las interpelaciones, pero, bueno, como somos un poco demagogos pues vamos a hablar porqué vamos a apoyar la moción. Yo, la verdad es que no he hablado de demagogia, no me gusta decir mucho esa palabra, pero la verdad, a quien tienen que acusar de demagogos es a los almendricultores que se han arruinado, esos son a los que mejor les sienta la palabra «demagogo» y sobre todo son los que más demagógicamente han utilizado el precio de la almendra. Yo, la verdad es que no soy hijo de ningún almendricultor, soy hijo de labrador pero no almendricultor y la verdad es que, bueno, la demagogia en el campo no es tal demagogia, el hombre del campo no es demagogo, el hombre del campo siembra, recoge y después mira. Y este Diputado no ha sido demagógico, yo simplemente le leo a usted lo que dicen los propios almendricultores; ahora, si eso es demagogia pues mire usted, lo que dicen los almendricultores será demagogia.

Se ha hablado aquí de la comercialización, de las importaciones, del dólar, ... Miren, si es que yo la verdad es que no entiendo mucho de eso pero hay una cosa muy clara, mire, hay una cosa que se llaman operaciones triangulares que yo se la comento para que sepa usted lo que se hace en el mercado internacional, cómo se importa eludiendo la bajada o la subida del mercado del dólar, que es, constituyendo una sociedad en Holanda, importando almendra de Estados Unidos con el arancel aduanero de la Comunidad Económica con un 2% e importándola posteriormente a España sin pagar un duro y pagándola en moneda distinta, luego no me hable usted del dólar que es que hay 25.000 operaciones triangulares que evitan el que el dólar baje o el dólar suba, (...). En segundo lugar... Es claro, eso es el mercado internacional, yo le podía poner muchas más operaciones sobre esas, por lo tanto no cojan ustedes la manía del dólar, que se puede eludir.

El problema está en lo que usted acaba de decir, en políticas comerciales agresivas y, evidentemente, la política comercial española en el tema de la almendra dista muy mucho de ser agresiva, dista muy mucho de ser agresiva porque para ser agresiva hagamos lo que hacen los americanos. Miren, ¿por qué importa almendra americana el comerciante español?. Porque aunque suba el dólar sigue siendo más barata que la al-

mendra producida en España, no, no porque resulta que la almendra americana sea mejor, simplemente, al señor que produce turrón le sale más barato comprar un kilo de almendra en Estados Unidos que comprarla aquí, en Fuente Alamo, y mire si hay diferencia de Estados Unidos a Fuente Alamo; esa es la diferencia. Por eso, yo sí soy consciente de las soluciones y ustedes también son conscientes, esto de la conciencia me parece a mí que es claro, todo el mundo somos conscientes, hasta cuando va uno con un coche y se pega un trompazo en una carretera es uno consciente de que se lo va a pegar, pero se lo pega; evidentemente yo estoy de acuerdo.

Yo no he criticado las medidas del Gobierno, he dicho que son buenas, lo único que digo es que son insuficientes, y no es por manía de oponerme o porque mi Grupo se oponga a las medidas del Gobierno, yo les he aplaudido las medidas estas, lo único que digo es que la solución no es solamente ésta, usted dice que esa es la solución, yo le diría: mire, cuando se invente la medicina que cure el SIDA se habrá muerto mucha gente de SIDA, el problema es llegar a producir la medida cuando uno está enfermo, no cuando uno está muerto, porque claro, al muerto las medidas que ustedes solucionen, las medidas que le den, no le va a significar el que... Entonces, lo que estamos pidiendo es que mientras que llegan esas ayudas, mientras que el almendricultor se acoge a las subvenciones, pónganle ustedes otras medidas que le ayuden a poder llegar a acogerse a esas subvenciones, porque es evidente y yo le agradezco muchísimo al Consejero de Agricultura que haya dicho que el kilo de almendra cuesta una producción, un coste de producción de 200 pesetas. No se lo diga usted al Secretario de Estado de Hacienda porque yo le auguro que saca un plan especial de Inspección de Hacienda a los almendricultores, diga usted que por lo menos cuesta un poquito más porque si no yo le auguro que con esos datos... Evidentemente, puede costar 200 pesetas pero no es el caso normal y usted lo sabe mucho mejor que yo porque es experto. De las 8.000 familias que viven de la almendra en la Región de Murcia 10, 12, 13, y entre ellos, por cierto, un ex-Consejero de su materia, puede ser que llegue a ese coste, puede, pero no todo el mundo tiene las facilidades para llegar a esa producción, no todo el mundo tiene el capital propio o ajeno para producir esa inversión para que el coste se le quede en 200 pesetas porque, evidentemente, el coste, claro que se queda en 200 pesetas si usted no amortiza la maquinaria, evidentemente, se le puede quedar en 200 pesetas. El problema está en los otros 7.990 almendricultores de la Región que tienen que ir al banco, pedir el préstamo para hacer el riego por goteo, para comprar la maquinaria, etcétera, etcétera, y eso solamente se puede soportar cuando

el beneficio que obtenga el almendricultor le permita no solamente cubrir los costes sino amortizar el capital que tiene invertido y a partir de ahí podrá seguir reconvirtiendo su sector, pero cuando un sector económico no obtiene beneficios difícilmente se va a poder modernizar, difícilmente se va a poder reconvertir, difícilmente puede hacer algo porque el hombre malvive y al final se muere y, evidentemente, no se puede reconvertir.

Por eso yo voy a apoyar cualquier medida, todas las medidas que sean buenas, y éstas lo son, pero vuelvo a repetir, insuficientes, y ahí está la propuesta que hace mi Grupo, vamos a seguir en el tema, vamos a seguir incentivando al Consejo de Gobierno para que siga en esa materia, para que siga interpretando el Tratado de Adhesión de mejor manera, ya le dije que mi Partido no firmó, apoyó la negociación, votó a favor, pero perdone, hubo un turno de explicación de voto que yo si quiere se lo puedo explicar o le puedo dar lo que dijo el portavoz de mi Partido en las Cortes. Apoyamos el Tratado de Adhesión pero miren lo que ustedes han hecho, las consecuencias las vamos a pagar después, y esas consecuencias se están pagando. Evidentemente, si usted pone todo el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas y solamente en la otra balanza el tema de la almendra evidentemente es positivo, pero es que no es solamente el tema de la almendra, el tema de la almendra es que nos duele más en la Región de Murcia porque somos una gran productora de almendra pero, evidentemente, el tema del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas lo está pagando todo el pueblo español y, evidentemente, usted y yo y otros muchos más lo vamos a estar.

Por último, se me ha quedado una duda, yo no sé si al final somos excedentarios o somos deficitarios en almendra, porque creo que ha habido un baile de conceptos de excedentarios o deficitarios. Somos excedentarios si somos Europa, ¿eh?, si somos otro sitio no lo sé pero si España es Europa, España produce la almendra que Europa necesita y en consecuencia ya no somos deficitarios. ¿Por qué siendo España Europa y por lo tanto excedentarios en almendra tenemos que importar almendra europea si somos europeos?, si somos americanos, pues mira, yo ya eso no lo sé pero si somos europeos sobra almendra y en consecuencia yo sigo pensando eso.

¿Que las medidas que han hecho ustedes son buenas?. No lo dudo. ¿Que son insuficientes?. Tan claro tan claro como que hay almendra en la Región de Murcia y como que el precio de la almendra hoy, y se lo vuelvo a repetir, son entre 320 pesetas y 440, y si no

vaya usted hoy a Fuente Alamo y pregunte el precio de la almendra.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

El Consejo de Gobierno. El Sr. Consejero ha sido citado, aludido, interpelado... Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo evidentemente no he querido decir que producir un..., precisamente he mencionado que es muy difícil fijar un costo de producción, por la heterogeneidad de situaciones que se dan en esta Región se puede hablar de una banda, incluso, estoy convencido de que es posible que algún agricultor supere las 500 pesetas de coste de producción, bueno, es que posiblemente ese ciudadano que a lo mejor tiene una dedicación de un 2% de su tiempo a la agricultura, no más, ¿eh?, y por tanto difícilmente puede hacer rentable su explotación, pues, quizá pueda tener costos incluso más elevados de las 500 pesetas. Evidentemente, a medida que hay una mayor dedicación a la agricultura, es decir, más intensivo el cultivo, los costos obviamente se reducen pero depende, habría que ver la contabilidad de cada explotación para ver realmente cuál es esa situación.

Precisamente le quiero señalar a su señoría que como la problemática más especial, más profunda, se tiene en secano y en zonas desfavorecidas para mí fue una gran satisfacción que este año se extendieran las indemnizaciones compensatorias, por tanto que eso sí entiendo que son unas medidas de compensación absolutamente a fondo perdido a los municipios, zona desfavorecida, no sólo los de montaña sino también a los otros 10 municipios que hay en esta Región que están catalogados por la Comunidad Europea como zona árida interior y, precisamente, no dudó el Consejo de Gobierno en suplementar también, como hace con la indemnización compensatoria de montaña, la que da el Estado y la Comunidad Europea con un 30% adicional que además será cofinanciado por la Comunidad Económica Europea y que, evidentemente, los pro-

ductores de almendra de esos 12 municipios de la Región que la han ido solicitando van a tener esa medida de compensación de rentas. Como medida de compensación de rentas o de reducción de costos, entre las medidas adoptadas por el Gobierno Regional, la de tratamientos fitosanitarios, que son unos costos de producción, para erradicar las endemias que el cultivo del almendro tiene desde el punto de vista fitosanitario en esta Región y, puedo comunicar a sus señorías que es una línea a la que a través de las correspondientes agrupaciones de defensa vegetal se están acogiendo con interés los agricultores y va a suponer, porque ustedes, saben sus señorías que las mermas de producción por problemas de fitopatológicos son importantes en todos los cultivos y lo son más en el almendro que ha sufrido, la década pasada, hasta el año hidrológico pasado, pues, pluviometrías muy bajas continuadas durante muchos años que supusieron un estado de las plantaciones muy malo para la productividad.

Entendemos que es un conjunto de medidas, lo que ocurre es que también nos gustaría que esta Cámara fuera consciente de que en esta Región hay que vertebrar ese sector que no está vertebrado, que no está en condiciones de competir, no ya con los americanos, que yo creo haberlo señalado en alguna ocasión anterior, sino con la estructura cooperativa que sí existe en otras Comunidades Autónomas en donde con los mismos precios que en el país, el precio de la almendra en España se marca en Reus, pues, con los mismos precios en el país, sin embargo, la situación de los cultivadores de almendra no es la misma en las distintas comunidades autónomas, depende de cuáles sea la situación estructural en la que el sector esté organizado. Yo pienso que en una Región que, en este momento, a través de un instrumento como pueda ser la propia línea de industrias agroalimentarias de la Consejería, la línea del FEOGA, o la línea de la Ley de Incentivos Regionales, y se ha hecho un estudio a petición de una cooperativa de almendra de un plan de viabilidad y un estudio de financiación de una industria, no para producir turrón sino para producir cualquier otro tipo de producto con valor añadido que se pueda sacar de la almendra, una inversión de entre 300 y 400 millones de pesetas para un concentrado de oferta del 25% de la producción de esta Región parece que es un proyecto que en este momento sería perfectamente financiable por diversos mecanismos, máxime si se tiene en cuenta que en este momento los agricultores mayores de 40 años de esta Región pueden integrarse en una cooperativa, con el 50% de la cuota de incorporación financiado por la Administración autonómica a través de ese plan de mejora, y los menores de 40 años con el 75% de la cuota a través de esa línea y que adicionalmente se tienen firmados con las entidades finan-

cieras, al margen de lo que son subvenciones, convenios para financiación de inversiones y de capital circulante vinculado a inversiones con puntos de interés suplementados por la Administración regional, pero, evidentemente, si en esta Región no se hace el esfuerzo de vertebrar, como se ha hecho en otros sectores, el sector de la almendra en entidades de comercialización que incluso pudieran plantearse con las ayudas correspondientes la posibilidad de exportar, difícilmente podremos conseguir resolver el problema de la almendra, porque difícilmente vamos a poder mantener unos precios que estén muy por encima de los que sean los precios en el mercado mundial porque al final se impone la ley del mercado y la almendra es un precio internacional el que en definitiva rige esa ley, esa ley del mercado. Esta Región se tiene que vertebrar y entiendo que hay instrumentos en este momento disponibles suficientes y coyuntura adecuada para que se vertebre y, adicionalmente, es necesaria esas medidas adicionales de protección como las que esta tarde aquí se están señalando para que sean el impulso definitivo, para que se consiga esa vertebración.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sí, Sr. Herencia.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, expresar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por llegar a una solución consensuada en este tema tan importante para nuestra Región.

Tras la intervención del Sr. Consejero poco resta por decir pero, en cualquier caso, sí quisiera hacer alguna puntualización sobre las intervenciones que me han precedido.

Se insiste en que el tema sobre el tratado «Citrus Pasta» nos es perjudicial y, bueno, sencillamente tenemos que decir que sí, que nosotros estamos de acuerdo, así lo hemos manifestado, y nada más.

Sobre las medidas insuficientes el Consejero ha hecho una buena relación de las medidas para la capitalización, incluso, además de para la estructuración,

reestructuración del sector, también supone capitalización del sector ese 75% a los jóvenes, o el 50% para el resto, que van a incorporar entidades asociativas, las prop... Pues eso es, de alguna manera, naturalmente, explíquemelo si no, Sr. Velasco, si el pagar el 75% de la prima que tiene que hacer un joven para formar parte de una entidad asociativa de alguna forma no es capitalizar también. Y además, pues, las medidas correspondientes a municipios desfavorecidos y lo mismo para los municipios de agricultura de montaña.

Dice el Sr. Velasco que no le gusta hablar de demagogia. Yo lo siento mucho que unas veces se diga una cosa en esta tribuna y otras veces se digan otras. Yo creía no lastimar, Sr. Presidente, al Sr. Velasco cuando hablaba de demagogia, sobre todo si tenemos en cuenta que desde su escaño en otra ocasión hablaba que aquí, además de para otras cosas, se venía a hacer demagogia, y yo he recogido las palabras del Sr. Velasco, parece que ahora ha cambiado de opinión, si es así pues no pasa nada, se recoge y punto.

Se habla de las operaciones triangulares... Le agradezco su lección pero, en cualquier caso, como puede suponer, el 2% de arancel que sería lo que se elude es menos importante que la subida del dólar que está teniendo ahora y la repercusión que va a tener, por tanto, sobre el propio precio de la almendra.

Pero hay una cosa que el Sr. Velasco ha dicho y que yo quisiera tratar y es que, dice que el tema del Tratado lo están pagando todos los españoles, que lo vamos a pagar todos los españoles. Pues mire usted, Sr. Velasco, hace muy poquico, muy poquico, el día 15 de junio, hemos tenido la oportunidad de preguntarle a los españoles qué les ha parecido ese Tratado y qué les ha parecido lo que hace el Gobierno Socialista en la Comunidad Europea y, mire usted por dónde, en la Región, con excepción de Abanilla, ya sabe usted cuáles han sido los resultados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia, pero evidentemente ha citado usted, ha citado usted cuatro veces y aludido una al Sr. Velasco.

Por consiguiente, por alusiones, el Sr. Velasco tiene la palabra.

Sr. VELASCO CANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Recuerdo perfectamente mis palabras, he dicho que se viene a hacer demagogia aquí, yo no he dicho que no se haga demagogia, he dicho que los almendricultores no tienen demagogia en el tema este, cosa distinta, yo no he dicho que yo no haga demagogia, he dicho que los agricultores, y ahí está si no, ponga usted la cinta transcrita de lo que yo acabo de decir, yo no he dicho que yo no haga demagogia, yo haré lo que estime por conveniente para la mejor defensa de mi ideología en este escaño, he dicho que los agricultores no hacen, los almendricultores no hacen demagogia.

Mire, en segundo lugar, yo cada día sé menos, y no es que yo sea Sócrates, que decía que no sabía nada, pero evidentemente, el que me subvencione la Comunidad Autónoma para que se cree una cooperativa cuya participación sea 10.000 pesetas y me dé 7.500 pesetas, si eso es capitalizar mi empresa, mire usted, la verdad es que yo entiendo poco de economía, entiendo poquito, pero evidentemente yo no he visto todavía, no he visto todavía, ¿eh?, que eso sea capital, ya no digo de ninguna clase, en todo caso aparecería ahí si eso es capitalización, si eso es capital, pues mire, usted lo dirá.

Y yo termino. Mire, yo, cuando voté el día 15 también creo que me he equivocado de votación pero yo no creo que se hiciera en España un referéndum sobre el Tratado de Adhesión, estábamos eligiendo a nuestros parlamentarios que nos van a representar en el Parlamento Europeo. Ahora, si usted estima que lo que hubo el día 15 de junio en esta, en la nación española fue el referéndum del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas, evidentemente uno de los dos está en un error y yo lo que pediría es que alguien nos saque de ese error porque yo creo que lo que se votó fue quienes iban a ser nuestros representantes para defender los intereses de España en la Comunidad Económica Europea pero no el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

Señorías, vamos a votar el texto con las modificaciones.

¿Quiere usted un turno de fijación de posiciones?
¿Una cuestión de orden?

Tiene usted la palabra, Sr. Ríos. Plantee usted la cuestión de orden.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, simplemente que se vota también los antecedentes, quiero decir, la exposición de motivos. Es que como luego al final resulta que nada más que sale la parte resolutive, exposición de motivos y esto con las rectificaciones que se han dicho.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señoría, no hay ningún problema, una vez más, en votar por un lado los antecedentes, por otro lado la parte resolutive en sus dos puntos, primero y segundo, y así evitaremos que la voluntad mayoritaria de la Cámara no dé su asentimiento hacia lo que debe ser publicado en el Boletín Oficial y constar en el Diario de Sesiones.

Sí, pero sin polemizar con esta Presidencia, Sr. Ríos. Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, librenme los malos pensamientos de hacer polémica, simplemente que yo no he pedido votación separada sino que la votación es en su conjunto, simplemente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No, si la he propuesto a esta Presidencia, señoría, si usted no la ha pedido, la he propuesto yo. ¿Lo entiende?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Por separar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, por si algún Grupo lo estima conveniente. Si ningún Grupo lo solicita votaremos globalmente, señoría.

Señorías, la votación, ¿separada o global?. Global con las modificaciones aceptadas por el Sr. Egea en cuanto a la redacción del segundo punto de la parte resolutive de la moción.

Señorías, por asentimiento. Muchas gracias.

¿Quiere usted un turno de explicación de voto, Sr. Egea?. Le ampara el Reglamento.

Tiene usted la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Manifestar que el C.D.S. ha sido proponente de esta moción conjuntamente con Izquierda Unida y que para el C.D.S. constituye una satisfacción que la misma haya sido aprobada por unanimidad por esta Cámara, y recoger algunas de las orientaciones del Grupo Parlamentario Socialista. Todo aquello que sea en beneficio de esta Región y de sus ciudadanos nos parece adecuado.

Manifestar que estamos en un largo proceso y en una larga marcha en este sector y que quedan muchas actuaciones futuras con respecto al mismo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Bien, señorías, el último punto de la reunión de la sesión de hoy es la moción que ha formulado el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Pedro Vargas, sobre minas de La Celia, en Jumilla.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 23 de mayo, perdón, admitida a trámite en sesión celebrada el día 16 de junio y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 130, de 20 de junio. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el orden del día de esta sesión.

El autor de la moción por quince minutos tiene la palabra para exponerla.

Sr. VARGAS SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Las minas de La Celia saltaron a la actualidad recientemente al publicarse en diversos medios de comunicación la intención de proceder a su voladura mediante explosivos, a fin de evitar el peligro físico que suponen estas galerías y los numerosos respiraderos de las mismas, algunos de ellos cubiertos por la vegetación

exterior, por lo que suponen un potencial peligro para los visitantes que concurran a la zona, a pesar de que en los más de 100 años de existencia que tienen estas minas no tenemos conocimiento de ningún tipo de accidente humano.

Esta noticia puso en estado de alerta a numerosas personas e instituciones, los primeros en dar la voz de alarma fueron la asociación ecologista de Jumilla «JUNCELLUS», que rápidamente elaboró un completo informe sobre las minas solicitando de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza la paralización del expediente. También alzaron su voz el Director del Museo Municipal de Jumilla, los concejales de Cultura y de Medio Ambiente y, como colofón, el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla acordó por unanimidad pedir a las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma la prohibición inmediata de la pretensión antes citada.

Esta alerta estaba plenamente justificada porque la importancia cultural de estas minas se manifiesta fundamentalmente en cuanto a la rareza mineralógica que dicho yacimiento presenta, siendo patente la presencia de minerales como el apatito, de origen eruptivo, del cual destaca en su variedad cristalizada de color verdoso la esparraguina, sobre la cual éste es el único yacimiento localizado en Europa, por tanto que la importancia cultural y científica extralimita las fronteras de nuestro país siendo fiel reflejo de la primacía mundial que poseen estos yacimientos el hecho de que se vean reflejadas en las guías mineralógicas y geológicas especializadas, destacándolas de entre otras existentes en Estados Unidos, Canadá, Méjico, Bolivia, etcétera.

Es, junto a la esparraguina y de entre las rocas plutónicas que encontramos en dichas minas, como son la traquita rosa y la espuma volcánica, que hemos de destacar la existencia de otros raros minerales del tipo del oligisto micáceo, la hilemenita, el circonio, etcétera, así como toda una gran gama de microminerales de asombrosa cristalización que han provocado minuciosos estudios cristalográficos a un considerable número de profesionales de otros países, todos estos minerales en estrecha relación con la roca envolvente de carácter lamproítico que adquiere por su peculiaridad y rareza el nombre del municipio en donde se localiza, bautizada por A. Ossan en 1907 como jumillita.

Estas peculiaridades de rango natural imprimen a las minas de La Celia un alto valor didáctico y pedagógico para la formación de estudiantes y universitarios, además de que la esparraguina para la sección de mineralogía del Museo Municipal de Jumilla constituye un va-

lioso elemento de intercambio con otros centros con cuyo medio viene consiguiendo una serie de ejemplares de otra naturaleza que no se dan en la zona con lo que se completa su colección mineralógica de la que se sirven los escolares, estudiantes y público en general para su formación cultural.

Pero si importantes son los valores mineralógicos que presentan las minas de La Celia, no lo es menos el interés biológico de las mismas en cuanto que se refiere a la fauna vertebrada que coloniza el lugar y que en diversos casos nidifican en el interior de las galerías constituyendo en éstas su hábitat natural, tratándose de especies protegidas por la ley, al igual que ocurre con toda la familia de los quirópteros que en ocasiones llegan a contabilizar en las galerías más del millar de ejemplares, agrupados en diferentes colonias junto a los ejemplares invertebrados como son los reptiles, anfibios, coleópteros, etcétera; todo ello se complementan también con las rapaces, córvidos y otras aves presentes en la zona en donde nidifican, siendo este territorio de alimentación y de caza de las citadas especies. Relación detallada y actualizada de las especies censadas podría facilitarles a sus señorías, facilitada a este Diputado a su vez por la asociación ecologista «JUNCELLUS», de Jumilla.

Por todas estas razones, señorías, los cuatro puntos de la parte dispositiva de la moción contienen, a mi entender, las medidas de protección a adoptar de una forma racional, coherente e inteligente que principalmente cumplan la loable labor social que se pretende, a la vez que combinen la conservación y el disfrute de una de las riquezas culturales más características de Jumilla y, por ende, de la Región de Murcia. Entiendo que aprobando esta moción estamos contribuyendo de forma muy importante a la conservación y defensa de nuestra riqueza natural, entendida como bien común y patrimonio de toda la humanidad.

Nada más, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Vargas.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

A mí, como miembro de esta Cámara me da mucho gusto, no el tema que se va a discutir hoy sino ver a

un Diputado del Grupo mayoritario traer una propuesta de este tipo, sobre todo cuando se puede tener el ejercicio del poder local, municipal, por tanto de calificación de usos de suelo, de medidas de protección especial, cuando se tiene el poder regional y por tanto medidas de actuación desde el ejercicio del poder, y, ha estimado oportuno que la fórmula para hacerlo así hacia esos poderes es traerlo a la Cámara para que la Cámara pronunciándose obligue a esos poderes a que se pronuncien. Por tanto, el ejercicio, bajo mi punto de vista, es positivo puesto que es el mismo que uso tradicionalmente para proponer desde la oposición iniciativas que hagan realidad desde los que tienen la obligación de hacer esto, que son los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma que tienen competencias para ello.

En todo caso, yo voy a hacer, porque yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se propone, las cuatro propuestas que se hacen quizá se podían englobar en otras actuaciones pero son las que ha propuesto el propio Diputado, y solamente les voy a proponer dos sugerencias a los cuatro puntos.

Él plantea que, por un lado, la Dirección General de Minas proteja los valores geológicos de ese paraje de la mina, por otro lado, que se protejan las especies, es decir, todo el hábitat y las especies protegidas que allá se producen, que allí existen; en tercer lugar, que se acondicione y restituya las infraestructuras de las áreas afectadas por las explotaciones, no sé si se referirá, pues, a los caminos, los aparcamientos, las zonas que haya en la parte de fuera y, en cuarto lugar, que se adopten las medidas necesarias para impedir que se lleve a cabo cualquier otro tipo de actividad extractiva.

Yo le voy a añadir dos sugerencias que yo creo que son las más eficaces, además de estas, una es la actuación a través de las posibilidades que la ordenación del territorio tiene. La mejor forma de proteger cualquier espacio es adoptar medidas de ordenación del territorio que así lo prevea tanto en un plan especial de protección, como en medidas de calificación y armonización de usos, como en compatibilidad de cualquier tipo de actividad y, es por ello que la indicación que yo le hago es dirigir, el que el acuerdo de la Asamblea se recoja, el que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tras los estudios que estime oportunos inicie las medidas necesarias para la calificación del suelo y nuevos usos desde el propio P.G.U. porque, a mí me ha extrañado que el Ayuntamiento discutiera esto y no se planteara actuaciones sobre el suelo, le digo el Ayuntamiento en pleno, a lo mejor es que estaban todavía pendientes de algunas discusiones que hoy hemos podido percibir.

La segunda indicación es: yo estoy de acuerdo en el uso, hay dos partes que en la propuesta hace referencia por un lado al tema geológico y por otro lado al tema natural cuando habla del valor didáctico-pedagógico para la formación de estudiantes y postgraduados. Bueno, la Agencia Regional del Medio Ambiente tiene un programa o tiene que tener una actuación que es la educación medioambiental. Cuando discutíamos los Presupuestos, este Diputado proponía incrementar esas partidas para hacerlo de verdad en condiciones. Bueno, yo le voy a proponer el que por la Agencia, además de proteger, pues, se incorpore a los programas de educación medioambiental que se puedan tener ahí en la actuación de la propia Agencia. Es una idea a incorporar igual que, no solamente proteger sino introducir en los planes de educación medioambiental a las fórmulas que tengan, con las medidas que tengan, y si tienen que pedir ampliación de crédito, igual que hemos hecho otros créditos extraordinarios lo hacemos a partir de ya, mañana mismo si es necesario.

En cuanto a la parte de introducción de lo resolutivo le voy a hacer una indicación, la parte resolutive va unida a la exposición de motivos diciendo: «Por todo lo expuesto, se insta al Consejo de Gobierno...» Yo le propongo, le sugiero el que se ponga que: «Por todo lo expuesto, la Asamblea Regional aprueba las siguientes: instar al Consejo de Gobierno para que...», y ponen todos los demás puntos. Lo digo para que quede la parte dispositiva, la parte de exposición de motivos y lo otro. Por lo demás, ánimo y al toro, a ver si seguimos trayendo propuestas de este tipo de toda la zona y de toda la Región.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Egea, ¿va a intervenir en nombre y representación del Grupo Parlamentario del C.D.S.?

Deduce esta Presidencia que usted va a intervenir en el turno general de intervenciones.

Tiene usted la palabra, señoría.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Nosotros vamos a apoyar esta moción sobre la protección de las minas de La Celia, de Jumilla, y siento no haber estado en parte de la intervención del Diputado del Grupo Parlamentario Socialista que ha intervenido con motivo de ella, pero ello no obsta para que desde este Grupo Parlamentario nosotros la apoyemos. Consideramos que tiene interés, como ha manifestado, seguramente, a lo largo de su intervención y, por otra parte, también consideramos que se han propuesto unas rectificaciones por parte de Izquierda Unida que al escuchar las mismas nos han parecido, a nuestra manera de ver las cosas, que tal vez podrían mejorar el texto propuesto por el proponente y, en consecuencia, nosotros desde el C.D.S. apoyaremos la moción en esos términos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Señorías, por favor, el Grupo Parlamentario Popular, D. Vicente Maeso Carbonell tiene la palabra por diez minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Señorías:...

...y evidenciando pues un acervo en la materia muy interesante. Leemos aquí «las esparraguinas» que yo, sinceramente, si usted no me lo dice hubiera pensado que era un fósil del espárrago, pero ya he aprendido que es un mineral derivado del apatito. Me habla usted de que es único en el mundo, de ahí que le hayan puesto jumillita, yo lo veo muy bien, si hubiera sido en Puerto Lumbreras pues sería «lumbrerita» y si hubiera sido en Cañada del Morcillo pues «mocillita», ¿no?, eso ha estado muy bien, eso ha estado muy bien.

Luego, me habla usted de los valores abióticos; «a», sin, «bio», vida; muy bien. El biótomo exterior. El interior no lo nombra.

Los quirópteros, y no me dice usted murciélago orejudo que diría cualquiera por ahí, por la calle, o vampiro, no, no, los quirópteros. Esto está pero que muy bien, muy bien, muy bien, muy bien.

Las características bióticas y abióticas. Los coleópteros, no dice usted cucarachas. Mis felicitaciones, Sr. Diputado, sin nombrar al Diputado, Sr. Presidente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Pero entonces, Sr. Maeso, dirijase usted al Pleno de la Cámara o a esta Presidencia.

Sr. MAESO CARBONELL:

Venga pues, a ambos.

Así que mi felicitación porque, desde luego, nos ha dejado a todos sorprendidos, me parece que es un plato muy fuerte, un plato más de invierno que del tiempo en que entramos pero, en fin, ha quedado muy bien.

A pesar de todo, a pesar de todo, a mí me extraña que traiga usted a la Cámara un asunto que quizá por primera vez y quizás sin servir de precedente ya había tomado cartas en el asunto la Comunidad Autónoma, y seriamente, y usted debe de conocer puesto que es Concejal del Ayuntamiento, que por cierto el Ayuntamiento no sabía nada, hay que felicitar a «JUNCELLUS» porque fue el que puso la alarma sobre este asunto, el Ayuntamiento no se había enterado.

Bueno, pues, yo le quisiera decir a usted que hace cinco años, recordará, era usted Concejal de ese Ayuntamiento, el Grupo Popular Municipal ya llevó una moción parecida de protección, y tal, y se aprobó por unanimidad. Después, parece ser que «Unión de Explosivos Riotinto» pues estaba hambriento de sacar minerales y parece ser que se remueve el asunto.

Bien, se denuncia por parte del Ayuntamiento, y usted lo sabe porque hubo unanimidad en el asunto, y la Comunidad Autónoma, la Consejería de Economía, Industria y Comercio, por cierto, sita en Nuevas Tecnologías, está bien la Consejería de Industria en Nuevas Tecnologías, le contesta diciendo que todo está arreglado: «En contestación a su escrito 18-4-89 dirigido a nuestra Consejería y entrada el 27, referente al asunto del epígrafe y protección de labores antiguas en La Celia le comunico lo siguiente: En septiembre pasado, el propietario de los terrenos en que se encuentra la concesión citada denunció ante esta Dirección General la existencia de las labores mineras sin protección. Inspeccionadas las referidas labores por personal técnico de esta Dirección General se evidenció el peligro que dichas labores abandonadas ofrecen por lo que, en 19 de diciembre, se dictó resolución cuya copia se acompaña en la que puede apreciarse que, en ningún momento, se han previsto voladuras y sí para cada caso construir brocales, cerrar con obras de fábricas o enterrar...», esto fue, después, producto de más polémica, eso del enterramiento, «...y con fecha 20 de

abril...», fíjese que un mes antes de que usted haga la moción, «...con fecha 20 de abril pasado, en relación con este mismo asunto nos hemos dirigido a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza ofreciendo nuestra total colaboración, al igual que hacemos con ese Ayuntamiento para aceptar cualquier otra solución que conjuntamente preparen». Efectivamente aquí vienen, bueno, pues, que en la labor 2, 3, 4, etcétera, usted sabe que los polígonos afectados están divididos por labores, dicen: «Trinchera con varios socavones. Prescripción: cerrar con obra de fábrica o enterrar». Bien pues, esto del enterramiento tiene sus problemas, aquí tenemos la carta que le dirigen a «Explosivos Riotinto» que también la mandaron al Ayuntamiento para que se viera, donde le dicen, entre otras muchas cosas y considerandos: «Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto que la sociedad «Unión Explosivos Riotinto, S.A.» deberá realizar las obras de protección que se prescriben junto a la descripción de cada una de las labores situadas aproximadamente en el plano que se adjunta y, además, realizar las obras necesarias para garantizar la seguridad de otras labores que pudieran aparecer. Para todo ello se le emplaza a seis meses vista». Como antes le decía pues, hay sus más y sus menos, parece ser que desaparece la sospecha de voladura pero no convence, y yo soy también de esa opinión, los enterramientos. Entonces, hay un Pleno en el Ayuntamiento de Jumilla en donde se aprueba por unanimidad que hay que preservar la zona, que nada de enterramientos y vamos a ver qué podemos hacer en favor del hábitat allí existente, de los quirópteros, coleópteros, etcétera.

Bien, y dicen: Según informaciones facilitadas por el Sr. Presidente del grupo naturalista de nuestra localidad, «JUNCELLUS», o sea que el mismo Alcalde reconoce que se ha enterado por fuera, o sea que esto está feo pero, en fin, no nos ocupa ese tema, y termina diciendo: «El Sr. Alcalde respondió que quería recordar que ese estudio se realizó por organismos provinciales y que la respuesta fue negativa a la rentabilidad de su explotación», o sea que era evidente que esto no se podía explotar. También se dice: «Tras estas deliberaciones, por unanimidad de los reunidos se acuerda su aprobación dando traslado de la misma a las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma al objeto de que se impida la voladura de las minas de La Celia, adoptándose otras medidas alternativas para salvaguardar su existencia y prevenir al mismo tiempo los riesgos que el estado actual de las mismas representa para las personas que transitan por sus proximidades», porque no habrá que hacer enterramientos pero habrá que hacer trincheras, habrá que hacer cualquiera de las características que se indican por-

que es muy peligroso y conocemos casos de niños que han caído en pozos de este tipo y han podido perder la vida y, la verdad es que sí, hay que preservar todos los especímenes pero también hay que salvaguardar la seguridad de las personas.

Bueno, pues, hay otra contestación posterior que ya creo que nos deja tranquilos a todos que, si me apuran, casi procedería felicitar si cabe, para que vean cómo es la oposición, felicitar si cabe a la Consejería de Economía, Industria y Comercio por su agilidad, cuando menos, en este tema porque le mandan una carta también con fecha, bueno, fecha ya ultimísima, 12 de junio, en la que dicen al Alcalde de Jumilla, que supongo que las relaciones pues serán fluidas, es del mismo Partido, no creo que haya ningún tipo de problema: «adjunto le envío comunicación dirigida a «Unión Explosivos Riotinto» en relación con el asunto del epígrafe. Dado que dicha Orden se dicta atendiendo a las manifestaciones de ese Ayuntamiento y a la Agencia Regional para el Medio Ambiente deberán proceder a la mayor urgencia a realizar la protección que haga compatibles la seguridad con la conservación del entorno que se pretende», o sea que ya recoge prácticamente en los cuatros puntos que hoy nos ocupan en la moción.

Y a «Unión de Explosivos Riotinto» todavía es más prolijo en detalles y le dice: «Por la presente le comunico quedan en suspenso las prescripciones que se impusieron en 13 de febrero...», o sea que nada de trincheras, ni enterramientos, ni nada de este tipo, «...para garantizar la seguridad de las labores abandonadas en la concesión del epígrafe. En dichas prescripciones quedaba a su arbitrio el enterrar dichas labores. Debido a que con posterioridad a dicha fecha se ha manifestado diversos organismos señalando el valor geológico de dichas labores y la necesidad de preservar los hábitats de las especies protegidas en ningún caso procederán a rellenar o a enterrar labores». Yo creo que es que esto a usted últimamente no se lo han dado y no lo conocía.

Bueno, me cuesta decirle retire usted la moción, pues to que estas medidas ya las ha tomado Medio Ambiente, las ha tomado y aquí tenemos documentos fehacientes de ello, si usted no la retira nosotros la vamos a aprobar porque estamos convencidos de que realmente es un entorno que puede ser o es, sin duda, orgullo para el pueblo de Jumilla y se lo vamos a aprobar. Ahora, sinceramente, yo creía que no tenía mayor interés que esta Asamblea inste a un Consejo de Gobierno para que haga lo que ha hecho un Diputado de esta sala, no se puede nombrar. Ayer decía: «¿Cómo vamos a instar al Consejo de Ministros a que haga una circun-

valación de una carretera que sabemos que la está haciendo?. Eso no puede ser». Bueno, pues, aquí tenemos documentos que ya está lo que usted pretende, lo que el portavoz del Grupo Socialista pretende ya está aprobado y ya está hecho, diligenciado con gran agilidad por parte de la Comunidad Autónoma.

Repito que si de todas formas cree conveniente mantener la moción para dar más fuerza a este estudio, este Grupo Parlamentario por supuesto que apoyará la gestión.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El autor de la moción, para ver si modifica su texto o incluye algunas sugerencias, tiene la palabra.

Sr. VARGAS SANCHEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente es gratificante, agradezco sinceramente el respaldo que ha tenido, unánime, esta propuesta que he tenido el honor de presentar a esta Cámara.

Las del Sr. Ríos me parecen todas asumibles y no hay ningún inconveniente por mi parte, la única que me ofrece alguna duda es la primera propuesta que ha hecho; yo creo que habría que posponerlo esto hasta la aprobación del Medio Físico y Natural que es donde creo yo, me parece, el instrumento que podría ser más eficaz para esto. Las demás me parecen perfectamente asumibles.

En fin, agradecer también al señor portavoz del C.D.S. su posicionamiento en tono positivo a esta moción.

Y ya, por último, al Sr. portavoz del Grupo Popular, la verdad es que se ha hecho un lío de papeles, sí, ha manejado fechas ahí y alguna que otra contradicción. Por ejemplo, ha hecho referencia a una moción que presentó el Grupo Municipal de su Partido en Jumilla, pero es que no pedía la protección, pedía, pedía, y tengo aquí el texto, se lo puedo leer, pedía un estudio para la posible rentabilidad de las explotaciones, no para proteger. No, no, lo tengo aquí, ¿eh?, y fue precisamente en el Pleno que usted acaba de citar, en el Pleno que usted acaba de citar donde se hizo re-

ferencia, vamos, se lo voy a leer textualmente, no le quiero dejar con la duda. El Sr. Jiménez Ripoll, que como usted bien sabe es el portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Jumilla por el P.P., manifestó que su Grupo está de acuerdo con la moción, sobre todo, y se tiene en cuenta que hace aproximadamente cinco años presentaron una moción para que se (...) un estudio geológico del paraje por si fuera posible y rentable la explotación de los yacimientos, o sea, de protección el Grupo Popular desde luego no hablaba nada, hace cinco años... No, no, es que tengo el acta aquí de aquella...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver. Señorías, no establezcan diálogo, por favor.

Sr. VARGAS SANCHEZ:

Bien, y luego, pues eso fue en el mismo Pleno del párrafo que usted ha leído: «Tras deliberación de los reunidos, se aprueba por unanimidad», que fue el 8 de mayo. Difícilmente podríamos saber en el Ayuntamiento de Jumilla de un escrito que usted ha hecho referencia al 21 de abril, que dice, usted lo ha leído ahí. Desde luego, mire usted, en el Ayuntamiento de Jumilla tuvimos conocimiento, esto se dio, y puede usted acceder a ello fácilmente, que tengo aquí los mismos documentos que usted ha utilizado, el día 21 de junio, esta semana pasada. Por tanto, no hubo duplicidad, ni en ningún momento suplantar. El Pleno del Ayuntamiento de Jumilla acordó, porque era la alarma que sentíamos tanto el Ayuntamiento como diversas personas e instituciones, como he manifestado en mi primera intervención, la idea era que se prohibiera la voladura o enterramiento de esas instalaciones, después ya las medidas que se proponen en la moción no son el acuerdo que tomó el Ayuntamiento de Jumilla, son las que se proponen en el texto de esta moción.

Y, en fin, ésta era mi intervención.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría, pero si pudieran pasar por escrito las sugerencias que acepta el proponente realizadas por el Sr. Ríos, que me parece que no las lleva... Bien, pues entonces, si es tan amable...

Sr. Vargas, si le parece puede dar usted lectura de los textos que...

Sr. VARGAS SANCHEZ:

Va a ser difícil, Sr. Presidente, pero voy a tratar de hacer un esfuerzo.

Podríamos empezar como decía el Sr. Ríos: «Por todo lo expuesto, se insta al Consejo de Gobierno...», pues habría que decir: «Por todo lo expuesto, la Asamblea Regional de Murcia aprueba lo siguiente: Instar al Consejo de Gobierno para que...», y sigue pues el texto de la moción.

«2º.- Que por la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza se protejan los hábitats...», bueno, esto está asumido, la verdad es que no...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, se suspende la sesión por cinco minutos hasta que esté claro...

Sr. VARGAS SANCHEZ:

Si, hay que hacer esto más claro porque yo no me entiendo aquí.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

...a la parte que ha sido modificada por el autor de la moción en aceptación de las sugerencias que le han realizado los distintos Grupos Parlamentarios.

La exposición de la moción quedaría exactamente igual que está.

«Por todo lo expuesto, la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que:

1º.- Proteja los valores geológicos del mencionado paraje.

2º.- Que por la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza se protejan los hábitats, zonas de nidificación, de hibernación y de alimentación de las especies protegidas en el Acuerdo de Berna, suscrito por España en 1979, y que pueblan la zona.

Asimismo, que por la referida Agencia se incorporen a sus programas de educación medioambiental las actividades en los citados yacimientos.

3º.- Que se acondicionen y restituyan las infraestructuras del área afectada por las explotaciones.

4º.- Que se adopten las medidas necesarias para impedir que se lleven a cabo en un futuro cualquier tipo de actividad extractiva en la zona a proteger.

Cartagena, 23 de mayo de 1989».

Señorías, por asentimiento. Perdón, un momento, señorías.

Ante la nueva redacción de la moción, ¿algún Grupo quiere intervenir para fijar su posición?

El Sr. Maeso, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Fijar posiciones en este caso es decir sí porque la verdad es que los cambios no han sido sustantivos pero, de todas formas, me veía obligado a contestarle al portavoz del Grupo Socialista cuando dice que me he hecho un lío de papeles. Los papeles han sido oficiales y he dicho las fechas de cada uno de los documentos que traigo a esta Cámara.

Y por otra parte, me consta que el Grupo de Alianza Popular, en su día, dijo, por supuesto, preservando buscar la rentabilidad, buscar la posibilidad de explotar esa mina, eso es muy loable porque si es buscar la rentabilidad es, si dentro de los valores geológicos y biológicos que aquí tenemos podemos buscarle una rentabilidad vamos a estudiarlo. ¿Cómo un portavoz del Partido Popular va a ir en contra del ecosistema?. No, eso no ocurre nunca, ni da cortes de manga, ni amenaza en público, eso, jamás.

Estamos totalmente de acuerdo con la transaccional que se ha hecho.

Y nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Maeso, muchas gracias.

Señorías, por asentimiento se somete a votación la moción leída por esta Presidencia. Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Mañana, Pleno a las cinco de la tarde.